



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 18-21 de noviembre de 2024

Distribución: general

Tema 13 del programa

Fecha: 19 de febrero de 2025

WFP/EB.2/2024/13

Original: inglés

Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva

Índice

Asuntos estratégicos presentes y futuros	4
Nombramiento del Relator	4
2024/EB.2/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluida una visión general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA	4
Asuntos operacionales	7
Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales	7
Actualización oral acerca del proyecto global de ofrecimiento de garantías	9
Presentaciones regionales.....	10
Cartera de actividades para la región de África Meridional.....	10
Cartera de actividades para la región de África Oriental	12
Cartera de actividades para la región de Asia y el Pacífico	13
Cartera de actividades para la región de Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental	15
Cartera de actividades para la región de África Occidental	16
Cartera de actividades para la región de América Latina y el Caribe	18
Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos.....	19
2024/EB.2/2 Plan de Gestión del PMA para 2025-2027	19
2024/EB.2/3 Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno y respuesta de la dirección del PMA.....	20

Otros asuntos.....	22	
2024/EB.2/4	Segundo informe provisional del Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza..... 22	
Asuntos de organización y procedimiento	23	
2024/EB.2/5	Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026 23	
Cartera de actividades para la región de Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental.....	23	
2024/EB.2/6	Plan estratégico provisional para Ucrania (2025-2027)..... 23	
Asuntos de política	24	
2024/EB.2/7	Actualización de la política en materia de resiliencia 24	
2024/EB.2/8	Actualización de la política en materia de cambio climático 25	
2024/EB.2/9	Actualización de la política en materia de comidas escolares 27	
Informe de actualización sobre la implementación de la política del PMA en materia de transferencias monetarias	28	
2024/EB.2/10	Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025 revisado. 29	
Informes de evaluación	30	
2024/EB.2/11	Informe resumido de la evaluación de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 y respuesta de la dirección 30	
2024/EB.2/12	Síntesis de las evidencias y enseñanzas relativas a los asociados cooperantes del PMA derivadas de evaluaciones centralizadas y descentralizadas, y respuesta de la dirección	31
Cartera de actividades para la región de América Latina y el Caribe.....	32	
2024/EB.2/13	Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Cuba (2021-2024) y respuesta de la dirección..... 32	
2024/EB.2/14	Plan estratégico para Colombia (2025-2028), incluida una presentación de los hallazgos y las recomendaciones derivados de la evaluación correspondiente al tema 6 c) 1)..... 33	
Informes de evaluación (continuación)	34	
2024/EB.2/15	Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia del PMA ante las crisis prolongadas en el Sahel y en otros países de África Central (2018-2023), y respuesta de la dirección	34
Cartera de actividades para la región de África Occidental	36	
2024/EB.2/16	Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Malí (2020-2024) y respuesta de la dirección	36
2024/EB.2/17	Plan estratégico para el Senegal (2025-2029)..... 37	
Cartera de actividades para la región de Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental.....	38	
2024/EB.2/18	Informe resumido de la evaluación de los planes estratégicos provisionales para la República Árabe Siria (2018-2025) y respuesta de la dirección..... 38	
Cartera de actividades para la región de África Oriental.....	39	
2024/EB.2/19	Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Rwanda (2019-2023) y respuesta de la dirección..... 39	

Cartera de actividades para la región de África Meridional	40
2024/EB.2/20 Plan estratégico para Namibia (2025-2029).....	40
Asuntos administrativos y de gestión (continuación)	41
2024/EB.2/21 Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente.....	41
Resumen de las labores de la Junta Ejecutiva	41
2024/EB.2/22 Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2024 de la Junta Ejecutiva	41
Verificación de las decisiones y recomendaciones aprobadas	41
Discurso de clausura de la Directora Ejecutiva	42
ANEXO I.....	43
Decisiones y recomendaciones	43
ANEXO II.....	55
Programa	55
Lista de las siglas utilizadas en el presente documento	57

Asuntos estratégicos presentes y futuros

Nombramiento del Relator

1. Se invitó a la Junta a aprobar el nombramiento del Sr. Vito Su, Asesor Superior de Seguridad Alimentaria de la Oficina de Asuntos relacionados con las Organizaciones Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, como Relator del período de sesiones. El nombramiento propuesto fue debidamente aprobado.

2024/EB.2/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluida una visión general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA

2. Tras dar la bienvenida a los miembros de la Junta al período de sesiones, la Directora Ejecutiva informó sobre los sucesos y acontecimientos que habían afectado al PMA desde el período de sesiones anual de 2024.
3. Habida cuenta de los crecientes desafíos y riesgos en todo el mundo, la planificación y la ejecución de las intervenciones de emergencia se estaban tornando cada vez más difíciles —debido en especial a la denegación del acceso humanitario— y a menudo peligrosas. La dirección del PMA estaba trabajando para garantizar que el deber de proteger a su personal se incorporara en cuenta en todas las políticas y los procesos de adopción de decisiones institucionales, y la Directora Ejecutiva hizo un llamamiento a los miembros de la Junta para que contribuyeran a la financiación de esa iniciativa, recordándoles que las tres prioridades establecidas por ella al comienzo de su mandato eran ampliar y diversificar la base de financiación del PMA, mejorar la eficiencia y la eficacia de sus operaciones y aumentar la escala de las asociaciones y la innovación.
4. El examen en curso de la estructura interna del PMA había puesto de relieve la necesidad de consolidar, definir con precisión y optimizar los servicios que los despachos regionales y la Sede central prestaban a las oficinas en los países. En respuesta, se estaba desarrollando un modelo integrado basado en una única Sede mundial, en virtud del cual los despachos regionales y la Sede central quedarían consolidados en una única entidad, si bien conservarían sus emplazamientos actuales alrededor del mundo. Las oficinas en los países recibirían servicios mediante una red de centros mundiales: ya se habían establecido los centros dedicados a la gestión de los envíos y los proveedores, y estaba previsto establecer otros para la prestación de servicios de apoyo tecnológico, la gestión de las cadenas de suministro y la función de finanzas. Se estaban definiendo la delegación de facultades y las habilitaciones, las respectivas funciones y responsabilidades y las estructuras de rendición de cuentas de los despachos regionales y la Sede central. Durante una sesión informativa oficiosa a principios de 2025, la Directora Ejecutiva facilitaría a la Junta información actualizada sobre las mejoras en materia de eficiencia, los resultados y los efectos de la reorganización interna.
5. Las previsiones de contribuciones para 2024 ascendían a 10.000 millones de dólares EE. UU., pero en 2025 la movilización de fondos sería una tarea difícil. El PMA estaba estudiando alternativas de financiación innovadoras, entre ellas el uso de mecanismos de canje de deuda para financiar programas de desarrollo sostenible y de fortalecimiento de la resiliencia. La Directora Ejecutiva instó a los Gobiernos donantes a estudiar el uso de mecanismos de canje de deuda y otras modalidades de financiación innovadora.
6. La Directora Ejecutiva seguiría desempeñándose a lo largo de 2025 como Paladina de la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual designada por el Comité Permanente entre Organismos, y había designado a una experta en cuestiones relacionadas con la protección, con categoría de directora, para que se encargara de la ejecución del plan de acción integral del PMA para la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

7. En lo referido a las operaciones de emergencia de mayor complejidad del PMA en las zonas en conflicto, la Directora Ejecutiva informó de que se había declarado la hambruna en la región de Darfur del Sudán, donde las limitaciones impuestas por las partes en conflicto estaban obstaculizando la capacidad del Programa de prestar asistencia vital. En el Oriente Medio, la sólida preparación del PMA para responder ante emergencias le había permitido aumentar con rapidez la escala de sus operaciones en el Líbano y en la República Árabe Siria tras el estallido del conflicto. Se había emitido una alerta de hambruna para el norte de Gaza, en tanto que en otras zonas del territorio las restricciones de acceso y los problemas de seguridad, sumados al desmoronamiento del orden público, habían impedido prácticamente todas las operaciones humanitarias, y durante los dos meses anteriores el número de personas atendidas por el PMA se había reducido sustancialmente.
8. Se necesitaba con urgencia financiación para estas y otras operaciones, y la Directora Ejecutiva instó a los Gobiernos a que cooperaran entre sí para encontrar soluciones políticas a los conflictos que agravaban el hambre alrededor del mundo y garantizar el acceso humanitario y la seguridad del personal humanitario en todos los contextos de emergencia. Agradeció a los miembros de la Junta su orientación y colaboración.
9. Los miembros de la Junta encomiaron a la Directora Ejecutiva, a la dirección y al personal del PMA por sus incansables esfuerzos para salvar vidas y cambiar la vida de las personas en circunstancias a menudo extremadamente difíciles. Haciéndose eco de las preocupaciones de la Directora Ejecutiva sobre el aumento en el número de los focos de hambre y las complejas crisis humanitarias que se sucedían en el mundo encomiaron al PMA por su agilidad para adaptar sus operaciones a las nuevas circunstancias y acogieron con agrado sus esfuerzos para mejorar la eficacia de sus programas de asistencia alimentaria aplicando un enfoque centrado en las personas, reforzando sus asociaciones y combinando las intervenciones ante emergencias con iniciativas dirigidas a fortalecer la resiliencia y atajar las causas profundas de la inseguridad alimentaria.
10. Tras alentar al PMA a que no dejara en sus esfuerzos, los miembros de la Junta destacaron la importancia de la labor en esferas transversales estructuradas en torno a programas de alta calidad que fomentaran la igualdad de género, la inclusión de los grupos marginados, la protección de los beneficiarios y de los trabajadores humanitarios y la mejora de la nutrición. Asimismo, hicieron hincapié en la necesidad de, por un lado, definir con claridad las ventajas comparativas del PMA —en particular en la esfera del fortalecimiento de la resiliencia— para aprovechar al máximo los beneficios de sus asociaciones, y por el otro, evaluar y documentar los resultados de sus políticas y programas, sobre todo en lo referido a la reducción de las necesidades humanitarias.
11. Los miembros de la Junta consideraban que la función del PMA en torno al fortalecimiento de la resiliencia era fundamental en sus esfuerzos para combatir el hambre y mejorar la seguridad alimentaria, y lo instaron a aprovechar todas las oportunidades para mejorar la resiliencia en las zonas geográficas donde estuviera presente desde largo tiempo y pudiera servirse de sus asociaciones, entre otras cosas en el ámbito de la mitigación del cambio climático. Alentaron al PMA a colaborar con las comunidades locales para poder beneficiarse de sus conocimientos y experiencia y determinar con precisión las necesidades de cada localidad. Los miembros sugirieron que el énfasis del Programa en la innovación, su labor para la mejora de la seguridad y las capacidades de su personal, sus actividades relativas al nexo entre acción humanitaria, asistencia para el desarrollo y consolidación de la paz, su estrategia relativa al sector privado y sus políticas en materia de resiliencia y localización contribuirían a fortalecer su papel en el fomento de la resiliencia. Varios miembros de la Junta destacaron la importancia de los programas de comidas escolares —en particular, las iniciativas de alimentación escolar con productos locales—, no solo en situaciones de emergencia, sino también como instrumentos para fortalecer la

- resiliencia mediante el establecimiento de asociaciones con los actores locales, así como para crear oportunidades de empleo y mejorar la producción local. El PMA desempeñaba una función clave a la hora de promover y poner en marcha programas de comidas escolares y de ayudar a los Gobiernos a adoptar sus propios programas sostenibles, y los miembros de la Junta instaron a la comunidad internacional a apoyar tales esfuerzos.
12. Los miembros de la Junta celebraron el hecho de que el PMA hubiera reconocido que la relación con sus asociados debía ser de carácter más estratégico y menos transaccional, e instaron al organismo a centrarse en establecer asociaciones innovadoras que le permitieran acceder a recursos y mejorar la ejecución de sus programas; a reforzar las capacidades de los Gobiernos, las comunidades y las organizaciones locales de gestionar programas de seguridad alimentaria y nutrición, y a incluir en su política en materia de localización el establecimiento de asociaciones equitativas con organizaciones locales, que incluyeran a las personas afectadas.
 13. Dado que la financiación seguía suscitando preocupación, los miembros de la Junta pidieron nuevamente que se siguiera una estrategia de movilización de recursos con el fin de lograr una financiación plurianual y flexible, de ampliar y diversificar la base de donantes intensificando la colaboración con el sector privado, con fundaciones, con donantes individuales y con instituciones financieras internacionales, y de valerse de mecanismos innovadores de financiación. La dependencia del PMA de sus principales donantes representaba un riesgo, y un miembro de la Junta exhortó a los demás donantes a aumentar sus contribuciones para mitigar ese riesgo. Otro miembro instó al PMA a incentivar a los donantes redactando mensajes convincentes sobre los resultados y las repercusiones tangibles de las contribuciones.
 14. Los miembros de la Junta acogieron con agrado la reestructuración interna del PMA y la importancia que se atribuía en la iniciativa a atender las necesidades de las oficinas en los países a través de una Sede mundial integrada. Manifestaron su aprecio por los continuos esfuerzos dirigidos a fortalecer los procesos internos del PMA en materia de gestión de riesgos y rendición de cuentas mediante el proyecto global de ofrecimiento de garantías. Varios miembros de la Junta destacaron la importancia de que se presentaran informes transparentes sobre la aplicación del proyecto de modo que las expectativas correspondientes resultaran razonables. En el proyecto también se hacía hincapié en la necesidad de velar por que las funciones de supervisión del PMA contaran con los recursos y el personal adecuados.
 15. Tras destacar la importancia de la evaluación y la gestión de los riesgos para toda la labor del PMA, los miembros de la Junta instaron a la dirección a reforzar las capacidades y el grado de conciencia del personal y los asociados en esa esfera y a entablar un diálogo transparente con los donantes y otras partes interesadas sobre los riesgos asociados con el desarrollo de operaciones en contextos complejos, con vistas a lograr un nivel común de riesgo aceptado y desarrollar mecanismos de distribución de los riesgos.
 16. Al expresar su consternación por el deterioro del respeto del derecho internacional humanitario en varios contextos de conflicto, los miembros de la Junta señalaron que en ningún caso el hambre debía usarse como arma de guerra, que los trabajadores humanitarios y la población civil nunca deberían ser los blancos de las partes en conflicto, y que debería garantizarse el acceso seguro y sin trabas de los actores humanitarios y los recursos. Tras encomiar los esfuerzos del PMA por preservar los corredores humanitarios en Gaza y otras zonas en crisis, los miembros de la Junta instaron a los Estados Miembros y a las demás partes interesadas a llevar a cabo actividades de promoción y diplomacia dirigidas a lograr soluciones políticas a los conflictos, de forma tal de garantizar el respeto

- del derecho internacional humanitario, la protección de los trabajadores humanitarios y el acceso sistemático y sin trabas para la prestación de una asistencia esencial.
17. Otros temas mencionados por uno o más de los miembros de la Junta incluyeron la necesidad de prestar mayor atención y apoyo internacionales a las intervenciones realizadas a raíz de las crisis en Haití, el Sahel, el Sudán y los países afectados por el fenómeno de El Niño y el cambio climático. Uno de los miembros aludió a los efectos negativos de las sanciones económicas internacionales impuestas a algunos países, entre otras cosas en lo referido a la capacidad del PMA de prestar asistencia.
 18. Numerosos miembros de la Junta facilitaron más información sobre el apoyo financiero y de otro tipo que sus países prestaban a las operaciones del PMA, así como sobre las demás iniciativas humanitarias y de desarrollo que sus Gobiernos estaban encabezando o con las que estaban contribuyendo, entre otras cosas mediante mecanismos de cooperación Sur-Sur y triangular.
 19. Tras agradecer a los miembros de la Junta el constructivo debate y su valiosa orientación, el Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones señaló que esperaba con interés que se mantuvieran nuevos debates durante el período de sesiones.

Asuntos operacionales

Presentación oral - Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales

20. El Director Ejecutivo Adjunto informó del continuo aumento en el número de personas que padecían inseguridad alimentaria aguda debido al conflicto y los fenómenos meteorológicos extremos. El espacio humanitario y el entorno operacional se veían constantemente amenazados, el personal humanitario era blanco de ataques y el derecho internacional humanitario era objeto de violaciones reiteradas, todo lo cual mermaba la capacidad del PMA para acudir en ayuda de las personas vulnerables en condiciones seguras. El PMA estaba haciendo todo lo posible para responder y centraba su atención especialmente en el Sudán, el Estado de Palestina, el Líbano, la República Árabe Siria, el Yemen, Ucrania y Haití. A su vez, seguía complementando su labor humanitaria con iniciativas firmes y a largo plazo de fomento de la resiliencia, orientadas a preparar a las comunidades y a los países para hacer frente a las perturbaciones antes de que estas se produjeran y, a la larga, reducir las necesidades de asistencia.
21. Más allá de los conflictos y la inseguridad, otras crisis globales y regionales seguían afectando a las operaciones. El brote de viruela símica en la República Democrática del Congo y los países vecinos había empeorado en los últimos meses. A causa de inundaciones sin precedentes la inseguridad alimentaria iba en aumento en docenas de países ya vulnerables, entre ellos Bangladesh, el Chad, Colombia, Guatemala, Haití, Myanmar, Sudán del Sur y el Yemen, así como también en muchas partes de África Occidental. En todo el mundo, fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y graves dañaban los medios de subsistencia y los sistemas alimentarios, ocasionando también desplazamientos de población, contribuían a los conflictos y empeoraban la inseguridad alimentaria. La labor para anticiparse y responder a los efectos del cambio climático era, por tanto, una de las máximas prioridades del PMA que, en ese momento, se estaba preparando para hacer frente a los efectos de las inundaciones provocadas por el fenómeno de La Niña y poder intervenir cuando se produjeran huracanes en el Caribe y tifones en Asia.
22. Entre otras iniciativas de desarrollo en apoyo de los sistemas alimentarios y el fomento de la resiliencia figuraban las actividades de apoyo a los sistemas nacionales de protección social, factor clave para poner fin al círculo vicioso de pobreza, inseguridad alimentaria y

malnutrición, que representaban un componente esencial del mandato del PMA de cambiar la vida de las personas y uno de los ejes centrales de sus esfuerzos por mejorar las intervenciones y reducir las necesidades humanitarias. En dicho contexto, los programas de comidas escolares eran fundamentales para la labor del PMA al brindar apoyo a la salud, la nutrición y la educación, y generar amplios beneficios para comunidades enteras y sistemas alimentarios; el PMA colaboraba actualmente con 103 Gobiernos en el marco de la Coalición para las Comidas Escolares.

23. Las perspectivas para los seis meses siguientes eran preocupantes. Basándose en análisis internos y externos, incluido el informe conjunto del PMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre los puntos críticos de hambre (*Hunger Hotspots*), era de esperar un deterioro significativo de la inseguridad alimentaria aguda, y sería necesario adoptar medidas humanitarias urgentes en 16 puntos críticos de hambre que abarcaban 22 países, entre los cuales el Sudán, el Estado de Palestina, Sudán del Sur, Haití y Malí eran los que suscitaban mayor preocupación debido al riesgo de hambruna y a las amenazas que gravaban sobre la labor humanitaria. Urgía encontrar soluciones políticas, en particular soluciones a los conflictos, y desplegar al mismo tiempo esfuerzos diplomáticos para mejorar el acceso humanitario y proteger a la población civil, efectuar inversiones en alerta temprana y medidas anticipatorias, y promover una financiación humanitaria flexible y oportuna.
24. Los miembros de la Junta expresaron su profundo agradecimiento por la labor del PMA destinada a salvar vidas y cambiar la vida de las personas, y agradecieron al personal del PMA sobre el terreno por su dedicación y perseverancia en circunstancias cada vez más difíciles. Se hicieron eco de la inquietud de la dirección ante el deterioro continuo de la situación mundial del hambre, reconocieron que los conflictos eran una de las causas principales de dicha situación y prometieron fortalecer la diplomacia humanitaria para poner fin a los enfrentamientos y garantizar el respeto del derecho internacional humanitario. Se puso de relieve la importancia de la transparencia y las asociaciones colaborativas entre el PMA y la Junta, y una de los miembros alentó al PMA a presentar una visión general de los riesgos fundamentales que se enfrentarían en el futuro con el objetivo de mejorar la función de la Junta como asociado útil. Algunos miembros señalaron con honda preocupación la posible exclusión del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) de Gaza.
25. Un miembro afirmó que era preciso transformar el sistema humanitario para hacerlo más eficaz, eficiente y sostenible, y alentó al PMA a duplicar sus esfuerzos para pasar de un enfoque reactivo a uno proactivo y anticipatorio, y centrar todas sus funciones operacionales básicas en la prestación de asistencia en situaciones de emergencia.
26. Varios miembros hicieron notar que hacer frente al déficit de financiación era una responsabilidad colectiva e instaron a todos los Estados a hacer lo que les correspondía, alentando al mismo tiempo al PMA a seguir diversificando su base de donantes y haciendo hincapié en una financiación flexible y previsible. Se pidió también al Programa que prosiguiera en sus esfuerzos por establecer prioridades y aumentar la eficiencia de la asistencia que brinda, dedicando una atención especial a la asistencia en efectivo. Varios miembros instaron al PMA a fortalecer y diversificar sus asociaciones, en particular, dentro del sistema humanitario y con los más recientes asociados locales y actores nacionales, como forma de aumentar sus capacidades y el alcance de su acción. Pusieron énfasis asimismo en la necesidad de que la asistencia humanitaria fuera segura, protectora, inclusiva y participativa; a tal fin, un miembro alentó a invertir en todos los niveles del Programa y a desarrollar estructuras institucionales para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la protección contra la violencia de género y la prevención de la explotación, los abusos y el acoso sexuales.

27. La dirección dio las gracias a los miembros por sus muestras de apoyo y reiteró que el PMA precisaba respaldo tanto financiero como político para desenvolverse en el entorno cada vez más complejo de la asistencia humanitaria.

Actualización oral acerca del proyecto global de ofrecimiento de garantías

28. Al presentar información actualizada sobre este tema, la Directora Ejecutiva indicó que el proyecto global de ofrecimiento de garantías estaba avanzando a buen ritmo en la aplicación de medidas mejoradas de ofrecimiento de garantías y control, en particular, en las 31 operaciones de mayor riesgo del PMA. La aplicación de esas medidas en las operaciones de mayor riesgo y la puesta en marcha de nuevos sistemas continuarían en 2025, al igual que la labor relativa a otros aspectos del proyecto, como el estudio de un sistema de seguimiento y rastreo. Asimismo, el PMA buscaría soluciones eficaces en función de los costos para posibilitar la aplicación en las operaciones realizadas en países de menor tamaño a fin de garantizar que todas las oficinas en los países cumplieran las normas globales de garantía a partir de 2026.
29. La dirección señaló que, en promedio, las operaciones tenían una tasa de finalización del 67 % de sus planes ampliados de ofrecimiento de garantías: 53 % respecto de los objetivos de referencia para la selección de beneficiarios; 62 % para la gestión de la identidad; 74 % para el seguimiento; 70 % para los mecanismos comunitarios de retroalimentación; 76 % para la gestión de asociados cooperantes, y 72 % para la gestión de productos. La toma de conciencia acerca de la importancia del ofrecimiento de garantías había aumentado considerablemente, y la mayor parte de las operaciones habían establecido equipos interfuncionales para supervisar la implementación de sus planes.
30. El PMA aún debía examinar más detenidamente cómo colaborar con los Gobiernos e invertir en asociaciones para atenerse a normas tales como la independencia operacional. Para apoyar a las oficinas en los países, se habían formulado nuevas orientaciones sobre la manera de cooperar con los Gobiernos como asociados en la ejecución, y había planes para elaborar orientaciones adicionales sobre la puesta en práctica de los principios humanitarios a principios de 2025.
31. El PMA estaba trabajando con los asociados cooperantes a fin de lograr que los marcos de ofrecimiento de garantías conservaran la flexibilidad necesaria para posibilitar el fomento de las capacidades y la rendición de cuentas a nivel local. También se estaban formulando orientaciones para ayudar a las oficinas en los países a elegir opciones de ofrecimiento de garantías eficaces en función de los costos basadas en los riesgos.
32. Se esperaba que las operaciones de alto riesgo cumplieran los objetivos de referencia y los criterios establecidos en un 80 % de las transferencias de recursos no condicionadas para finales de febrero de 2025. Se estaban poniendo en marcha sistemas institucionales mejorados, en particular, en las oficinas en los países con los mayores niveles de riesgo; sin embargo, en algunos casos los sistemas quedarían plenamente operativos más tarde en 2025. En lo referido a las distribuciones en especie, se estaban aplicando soluciones flexibles de gestión de la identidad para alcanzar los objetivos de referencia y prestar asistencia de emergencia mientras se formulaban soluciones a largo plazo.
33. A partir de febrero de 2025, el proyecto se integraría de forma sistemática, y los despachos regionales y la Dirección de Gestión de Riesgos se encargarían de velar por el cumplimiento de los objetivos de referencia y las normas globales en materia de garantías.
34. Los miembros de la Junta agradecieron a la dirección la presentación de actualizaciones periódicas y alentaron a que se siguiera manteniendo una comunicación transparente con la Junta. Acogieron con agrado los progresos realizados, pero señalaron con preocupación que algunas oficinas en los países encargadas de la gestión de operaciones de alto riesgo

- no serían capaces de lograr la plena implementación de sus planes dentro de los plazos previstos. Algunos miembros recalcaron la necesidad de asegurarse de que las oficinas que no fueran capaces de alcanzar los objetivos de referencia remitieran el problema a instancias superiores y recibieran el apoyo adicional necesario.
35. Los miembros formularon una serie de sugerencias, entre ellas que el PMA intensificara la labor relativa a la selección de beneficiarios y la gestión de la identidad; que aplicara un enfoque estructurado para la obtención de retroinformación de los beneficiarios; que ayudara a sus asociados humanitarios a incorporar las lecciones aprendidas del proyecto en sus propias iniciativas; que estableciera una comunicación más positiva sobre los riesgos evitados, quizás en forma de relatos; que se asegurara de que en las actualizaciones que presentan a los donantes las oficinas en los países incluyeran aspectos relativos a la distribución de los riesgos y a las actividades relacionadas con sus planes de garantías, y que considerara la posibilidad de actualizar su política relativa a la cooperación con los Gobiernos asociados. Algunos miembros propusieron que el PMA elaborara indicadores para determinar si las actividades llevadas a cabo realmente habían logrado reducir los riesgos a un nivel aceptable.
 36. Se pidió más información sobre diversas esferas, entre ellas la integración generalizada del proyecto global de ofrecimiento de garantías, los desafíos que planteaba la selección de beneficiarios y la financiación destinada a las oficinas en los países para el ofrecimiento de garantías y su mantenimiento.
 37. La dirección explicó que en el marco del ciclo de gestión de los riesgos, se daba seguimiento a la aplicación de los planes de ofrecimiento de garantías a nivel nacional, y que las oficinas en los países remitirían los riesgos a las instancias apropiadas si no se cumplían las condiciones para la ejecución, o si no eran capaces de ceñirse a las normas y necesitaban ayuda. La Dirección de Gestión de Riesgos presentaría informes de actualización periódicos a la Junta Ejecutiva y a los donantes en tales casos. En lo referido a los desafíos para lograr la oportuna ejecución de los proyectos, las principales preocupaciones se referían al acceso y la seguridad, sobre todo con respecto a la selección de beneficiarios. Otro aspecto significativo es que los 31 planes de ejecución de las oficinas en los países estaban financiados en un 68 %, si bien se había asignado financiación adicional a las oficinas con problemas graves de dotación de recursos. La asequibilidad financiera a largo plazo sería esencial, para lo cual se necesitarían herramientas flexibles y eficaces en función de los costos; por ello se habían propuesto orientaciones que ayudaran a las oficinas en los países a encontrar soluciones de ese tipo.

Presentaciones regionales

Cartera de actividades para la región de África Meridional

38. El Director Regional informó de que África Meridional se encontraba en situación precaria debido a una de las peores sequías de las que se tuviera memoria. En Angola, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Zambia y Zimbabwe había 26 millones de personas que padecían inseguridad alimentaria aguda, y estaba previsto que los niveles de hambre alcanzaran su punto álgido para enero de 2025, en el momento crítico de la temporada de escasez de alimentos. El PMA proporcionaba asistencia de emergencia en especie y en forma de transferencias de base monetaria (TBM), realizaba actividades de alimentación suplementaria selectiva, alimentación escolar de emergencia, recuperación temprana y restablecimiento de los medios de subsistencia y prestaba servicios logísticos bajo demanda para complementar las intervenciones de los Gobiernos nacionales. Había salvado vidas y preservado medios de subsistencia gracias a un enfoque prospectivo y eficaz en función de los costos, pero sólo había podido prestar asistencia a una parte de las personas

- necesitadas. Los Gobiernos reconocían el valor de los enfoques anticipatorios, se habían comprometido a incorporarlos a sus planes nacionales para casos de desastre y habían pedido al PMA que ayudara a las comunidades a prepararse para hacer frente a futuros desastres. El PMA también colaboraba con la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para prestar apoyo oportuno a los medios de subsistencia, en particular, a los pequeños agricultores, con el objetivo último de reducir las necesidades de asistencia alimentaria con fines humanitarios.
39. Los conflictos también estaban generando crisis humanitarias, sobre todo en la República Democrática del Congo y Mozambique. Se había dado prioridad a esos dos países, junto con Madagascar y Zimbabue, en el marco del proyecto global de ofrecimiento de garantías. La inestabilidad política y los disturbios sociales en los Grandes Lagos y el Cuerno de África habían afectado también a la región, dado que ya albergaba a más de 1 millón de refugiados y solicitantes de asilo, de los cuales la mitad recibía asistencia del PMA. Sin embargo, las limitaciones de financiación obstaculizaban la capacidad del PMA para prestar un pleno apoyo, obligándolo a reducir las raciones en algunos países.
 40. En general, el PMA había logrado brindar asistencia a 11,3 millones de personas en forma de alimentos y TBM, cumpliendo el 65 % de su compromiso para 2024. Ante la llegada inminente del fenómeno de La Niña era preciso poder efectuar con urgencia inversiones para ampliar las medidas anticipatorias y la preparación en caso de desastres. El PMA precisaba 986 millones de dólares para llevar a cabo sus actividades en la región hasta marzo de 2025, incluidos 327 millones de dólares para prestar asistencia a los 7,1 millones de personas afectadas por la sequía.
 41. Los miembros de la Junta dieron la bienvenida al nuevo Director Regional y prometieron colaborar con él para promover la labor esencial del PMA. Le dieron las gracias por la información actualizada que había facilitado sobre los programas orientados al fomento de la resiliencia y la labor regional realizada en el marco del proyecto global de ofrecimiento de garantías, pero manifestaron su preocupación por el elevado nivel de inseguridad alimentaria y el posible impacto del fenómeno de La Niña. Un miembro señaló asimismo la importancia de abordar el problema de la escasez de agua, una cuestión crucial al igual que la inseguridad alimentaria.
 42. Un miembro, tras expresar preocupación por las restricciones gubernamentales a la asistencia de base monetaria en respuesta a la sequía provocada por el fenómeno de El Niño, instó al PMA a abogar en nombre de todos los asociados humanitarios por una asistencia de emergencia rápida, eficaz y eficiente, en particular, en forma de asistencia monetaria cuando procediera, e hizo hincapié en que las limitaciones a la independencia operacional de los asociados humanitarios afectaban de manera negativa la capacidad de los donantes de financiar la intervención prevista a raíz de la sequía. Otro miembro sugirió que se efectuara una evaluación de las intervenciones emprendidas por el PMA para hacer frente a la sequía y ante la declaración del estado de emergencia en varios países, y solicitó más información sobre las medidas que se estaban adoptando para poner a disposición recursos y apoyo técnico en la región, habida cuenta de las necesidades contrapuestas en África.
 43. Observando con preocupación el informe sobre el aumento de la violencia sexual y de género en la parte oriental de la República Democrática del Congo y destacando la función significativa que el PMA podría desempeñar a ese respecto, un miembro preguntó sobre las medidas que se estaban adoptando para proteger a las personas más vulnerables en el marco de la asistencia humanitaria.
 44. En respuesta a esas observaciones, el Director Regional destacó la centralidad de las asociaciones estratégicas y la coordinación en la realización de intervenciones colectivas,

unificadas y eficaces. En términos de recursos, tras realizar un esfuerzo coordinado para interactuar con otros actores, el PMA se había beneficiado de un aumento de los fondos provenientes de instituciones financieras internacionales en 2024 y, en términos generales, había obtenido financiación de 35 fuentes distintas, entre las cuales seis Gobiernos de la región.

45. En lo que respecta a la violencia de género, el PMA participaba activamente en el grupo de trabajo sobre violencia de género, pero era necesario fortalecer la coordinación y la interacción con los Gobiernos anfitriones para lograr un mayor impacto. Los directores regionales de distintos organismos humanitarios también planeaban emprender misiones conjuntas para hacer oír su voz sobre ese tema. En relación con el ofrecimiento de garantías y la excelencia, el PMA había logrado transmitir el mensaje de que los enfoques de desarrollo y fomento de la resiliencia debían estar dirigidos por los Gobiernos. Por último, en lo que respecta a la colaboración, el Director Regional señaló la función significativa que desempeñaba la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en la promoción de formas de colaboración en la región.

Cartera de actividades para la región de África Oriental

46. En su presentación, el Director Regional describió el impacto de los conflictos y las perturbaciones de origen climático y socioeconómicas en la región de África Oriental, donde una serie de emergencias de salud pública habían dejado a más de 60 millones de personas en la imposibilidad de alimentarse suficientemente. El número de personas desplazadas estaba aumentando y actualmente ascendía a 26,5 millones debido principalmente a la crisis en el Sudán, que también había llevado a otras personas a huir a países tanto dentro como fuera de la región.
47. Tras decenios consagrados a fortalecer los vínculos de confianza, según los Gobiernos de la región el PMA era el asociado preferente para la ejecución de programas. En Somalia, por ejemplo, en los últimos años el Gobierno había aportado más de 0,5 millones de dólares a la protección social a través del PMA. En promedio, África Oriental se beneficiaba de una cuarta parte de la financiación del PMA, aunque incluso dicho monto seguía siendo insuficiente para atender las crecientes necesidades de la región.
48. La crisis en el Sudán, una preocupación primordial, había dejado a la mitad de la población en situación de inseguridad alimentaria y había desplazado a 14 millones de personas. El PMA enfrentaba desafíos de acceso considerables, pero había prestado asistencia a 7 millones de personas, había multiplicado por 10 las transferencias monetarias para ayudar a impulsar la economía y había realizado avances alentadores en un proyecto de producción de trigo en 2024. En el marco de la intervención regional para el Sudán, el PMA tenía un déficit de financiación de casi 700 millones de dólares para poder responder a las necesidades registradas en todo el país y en los países vecinos durante los seis meses siguientes.
49. La inseguridad también estaba afectando a Etiopía, y el fenómeno de La Niña amenazaba una vez más la seguridad alimentaria tanto en Etiopía como en Somalia. El PMA estaba adoptando medidas anticipatorias, junto con los Gobiernos y otros actores locales, pero la financiación era insuficiente. Los déficits de financiación también estaban afectando a la labor de fomento de la resiliencia en la región debido a las prioridades establecidas.
50. Los miembros de la Junta dieron la bienvenida al nuevo Director Regional y le agradecieron su exposición exhaustiva. Elogiaron la labor del PMA en la región, en particular, su labor de fomento de la resiliencia, y destacaron la importancia de trabajar con asociados para lograr cambios sostenibles. Un miembro alabó los esfuerzos del PMA por incorporar a los

programas regionales enseñanzas clave derivadas de las evaluaciones, en particular, en lo que respecta al género, y lo alentó a seguir haciéndolo.

51. Todos los que hicieron uso de la palabra expresaron gran preocupación por el conflicto en el Sudán y por los efectos indirectos que pudiera tener en los países vecinos. Reconocieron las circunstancias muy difíciles para los trabajadores humanitarios y elogiaron al PMA por haber ampliado de manera ambiciosa sus actividades para asistir mejor a las personas necesitadas. Se alentó al Programa a seguir buscando mecanismos innovadores e interactuando con asociados no habituales, entre ellos asociados locales, para la prestación de asistencia. También se lo instó a considerar las opciones disponibles tanto a nivel transfronterizo como a través de las líneas del frente para obtener acceso humanitario a la población civil.
52. Los miembros pidieron más detalles sobre las novedades registradas en relación con el acceso fronterizo y la investigación sobre las denuncias de fraude en la operación en el Sudán, así como sobre la investigación complementaria de los desvíos de alimentos en Etiopía y la rendición de cuentas de las personas implicadas.
53. El Director Regional aseguró a la Junta que el PMA estaba dispuesto a llevar a cabo su labor de fomento de la resiliencia en la región. Mientras tanto, estaba haciendo todo lo posible para mitigar la crisis en el Sudán. Se habían autorizado convoyes que se dirigían a todos los sitios en riesgo de hambruna; se estaba haciendo un seguimiento de ellos, pero aún no habían llegado a destino. Dado que quedaba poco tiempo, el Director Regional propuso responder de forma bilateral a las otras consultas planteadas.

Cartera de actividades para la región de Asia y el Pacífico

54. El Director Regional abrió su presentación mencionando que el 26 de diciembre de 2024 se cumplirían 20 años del tsunami en el Océano Índico. Desde aquel desastre los Gobiernos de los países afectados habían fomentado sus capacidades para ser los primeros en responder a los desastres naturales en sus países y habían abordado algunas de las causas de la inseguridad alimentaria. No obstante, en toda la región persistían las dificultades provocadas por el clima, los conflictos y las perturbaciones económicas, y el PMA seguía colaborando con los Gobiernos proporcionando asistencia alimentaria directa y apoyo técnico.
55. En Myanmar, pese al aumento de la inseguridad, los desplazamientos y los problemas operacionales y políticos, el PMA había atendido a casi 1,7 millones de personas con alimentos y efectivo. En Bangladesh, donde el conflicto en Myanmar había provocado una nueva afluencia de refugiados a Cox's Bazar, el PMA estaba evaluando las necesidades de los recién llegados y respondería a ellas. En respuesta a las graves inundaciones en Bangladesh, había implementado su mayor programa de medidas anticipatorias para proporcionar transferencias monetarias a 478.000 personas. A través de sus operaciones en el Afganistán, para las que solo se había conseguido el 35 % de los recursos necesarios, estaba planificando proporcionar apoyo de emergencia a 6 millones de personas. La nueva ley de promoción de la virtud y prevención del vicio imponía más restricciones a las mujeres, pero el PMA seguía apoyando el despliegue del personal femenino en condiciones de seguridad. En toda la región el PMA estaba tomando medidas para mejorar la inclusión de la perspectiva de género y la prevención de la explotación y los abusos sexuales en sus programas.
56. Los Gobiernos de la región recurrían cada vez más al apoyo del PMA en los ámbitos normativo y operacional, y en ciertos casos ofrecían apoyo financiero como asociados técnicos y operacionales del Programa, como en Indonesia, el Pakistán y Filipinas.

57. Los miembros de la Junta dieron la bienvenida al nuevo Director Regional, le garantizaron su apoyo y agradecieron a su predecesor el trabajo realizado. Expresaron su honda preocupación por la situación humanitaria en la región, sobre todo en el Afganistán, Bangladesh y Myanmar, así como por la reducción del espacio humanitario en el Afganistán. Dos miembros mencionaron su satisfacción por la atención que se prestaba a las mujeres y a las niñas en el Afganistán y un miembro instó al PMA a continuar aumentando la presencia de mujeres en sus equipos y a separar el apoyo a la prevención nutricional de la distribución general de alimentos, procurando asegurarse de que recibieran asistencia las personas en riesgo de malnutrición aguda moderada.
58. Un miembro pidió a la comunidad internacional de donantes que buscara soluciones sostenibles a la inseguridad alimentaria aguda en Myanmar, mientras que otro miembro subrayó la necesidad de soluciones políticas para que los refugiados pudieran retornar al país. Se expresó reconocimiento por el restablecimiento de la asistencia monetaria del PMA a los refugiados rohinyá de Cox's Bazar y por la continuación de la labor de promoción de este en relación con el registro de recién llegados al lugar. Se solicitó más información sobre las posibilidades de prestar asistencia a través de los actores locales y sobre la rendición de cuentas a las personas afectadas, en especial mediante mecanismos de retroalimentación.
59. Los miembros dieron las gracias al PMA por su valiente trabajo sobre el terreno. Un miembro alentó al PMA a asociarse con otras entidades de las Naciones Unidas para promover un acceso humanitario seguro y sin trabas. Otra animó a que se siguiera trabajando en la gestión de riesgos y en la innovación y la diversificación continuas de las operaciones del PMA para mejorar el acceso a las personas necesitadas.
60. Se alabó la estrecha colaboración del PMA con los Gobiernos y las instituciones regionales, particularmente en Filipinas y el Pacífico. Un miembro dijo que la asociación de su país con el PMA comprendía numerosas iniciativas, como la optimización del sistema público de distribución, las tarjetas electrónicas de racionamiento y la fortificación del arroz, iniciativas que podrían adoptarse en otros países. Se instó al PMA a fortalecer los sistemas de alerta temprana, las medidas anticipatorias tempranas, las intervenciones para el fomento de la resiliencia climática y de la gestión y la previsión en la cadena de suministro. Se puso de relieve la importancia de ampliar la base de donantes, por ejemplo, con la incorporación de donantes no habituales.
61. En respuesta a las observaciones y preguntas de los miembros de la Junta, el Director Regional explicó que, a la luz de los cambios en el control del territorio en Myanmar, el PMA estaba replanteándose su manera de llegar a las poblaciones vulnerables, manteniendo informados a los miembros de la Junta sobre los riesgos y las medidas de mitigación; además, la promoción seguía siendo una esfera clave, también por conducto de la Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Myanmar y los organismos regionales. En el Afganistán, las negociaciones con las autoridades locales habían garantizado que las mujeres siguieran trabajando en programas del PMA, en particular, de nutrición, comidas escolares y resiliencia; había mujeres también en los equipos que se encargaban del seguimiento de terceros y de las visitas por cuenta de los asociados cooperantes. Las mujeres y las niñas seguían recibiendo asistencia alimentaria general, aunque el PMA mantenía una vigilancia extrema para detectar cambios al respecto. Estaban desarrollándose soluciones técnicas para mejorar el seguimiento de la situación y facilitar una toma de decisiones informada.

Cartera de actividades para la región de Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental

62. La Directora Regional describió las graves repercusiones de los conflictos en Oriente Medio, donde millones de personas habían sido desplazadas y la inseguridad alimentaria era generalizada, agravada por la inestabilidad económica y, en el caso del Líbano, por la destrucción, la contaminación y el abandono de las tierras agrícolas. La falta de acceso era uno de los principales desafíos para el PMA. No obstante, su nivel de preparación para emergencias era eficaz, lo que le permitía actuar de manera ágil y estar preparado para intensificar su labor, si las circunstancias lo permitían.
63. En Gaza, los sistemas alimentarios habían colapsado, los mercados estaban desabastecidos y las personas se habían visto obligadas a recurrir a la ayuda humanitaria para sobrevivir. El Comité de Examen de Situaciones de Hambruna había emitido una alerta de hambruna para todo el territorio de Gaza, pero las limitaciones operacionales, entre ellas la falta de acceso y el desmoronamiento del orden público, prácticamente habían paralizado las operaciones de socorro. Pese a ello, con 100.000 toneladas de alimentos listas para su envío y tras casi haber concluido las obras de reparación de carreteras, el PMA estaba listo para ampliar la escala de sus operaciones. Los recientes acontecimientos vinculados con el UNRWA y sus consecuencias en lo referido a la prestación de servicios esenciales en el territorio eran motivo de profunda preocupación para el PMA.
64. En el Líbano, donde 1,5 millones de personas habían sido desplazadas, los mercados estaban afrontando dificultades. Gracias a su labor de preparación, el PMA había prestado asistencia a 46.000 personas tan solo dos días después de la escalada del conflicto que había ocurrido el 23 de septiembre de 2024, y desde entonces había proporcionado dinero en efectivo y asistencia alimentaria a 490.000 personas. Mientras tanto, en la República Árabe Siria 13 millones de personas padecían inseguridad alimentaria y la financiación se había interrumpido; además, la llegada de cientos de miles de desplazados a raíz del conflicto en el Líbano ejercía presión adicional en comunidades que ya estaban en situación de vulnerabilidad. En el Yemen, la totalidad de las 12 gobernaciones padecían niveles de hambre nunca vistos antes. El Programa había interrumpido la prestación de asistencia hasta que se establecieran los controles necesarios, entre ellos mecanismos de seguimiento, de verificación de beneficiarios y de gestión de las denuncias y la retroalimentación de los beneficiarios. El PMA había priorizado la prestación de asistencia a 34 de los 110 distritos más afectados por la inseguridad alimentaria, con lo que había logrado prestar asistencia a 1,4 millones de las 2,6 millones de personas previstas. En Ucrania, las prioridades del PMA seguían siendo asistir a las personas cercanas al frente de batalla, fortalecer las capacidades locales y apoyar las tareas de remoción de minas.
65. Algunos ejemplos de las iniciativas de ofrecimiento de garantías del PMA incluían sistemas mejorados de gestión de la identidad en la República Árabe Siria, una línea telefónica regional de ayuda en el Estado de Palestina y Egipto y la utilización de la tecnología de cadena de bloques en Ucrania.
66. La seguridad del personal era una de las principales preocupaciones en la región, y la Directora Regional recordó con alivio la reciente liberación de un miembro del personal que había estado detenido en el Yemen.
67. Los miembros de la Junta encomiaron al PMA por su labor en la región, en particular en el Líbano, en el Estado de Palestina y en el Yemen, y expresaron su gratitud a los miembros del personal por sus incansables esfuerzos en circunstancias peligrosas y complejas. Una miembro mencionó la importancia de velar no solo por la integridad física de los funcionarios, sino también por su salud mental.

68. Muchos de los miembros hicieron un llamamiento a favor de un cese inmediato de las hostilidades en Gaza para mitigar la crisis humanitaria y facilitar la entrega rápida y segura de ayuda alimentaria. Se expresó reconocimiento al PMA por sus iniciativas referidas al rediseño de los programas y a la revisión de la selección de beneficiarios para atender las necesidades alimentarias de las personas más vulnerables en Egipto, Libia, la República Árabe Siria y el Yemen, así como por haber ampliado la escala de la intervención en Ucrania. Un miembro destacó la necesidad de que el PMA cooperara estrechamente con otros actores humanitarios en la realización de evaluaciones de las necesidades en Ucrania y en el ámbito de las modalidades de asistencia alimentaria.
69. En el caso del Líbano, se instó al PMA a ampliar el alcance de la asistencia alimentaria dirigida a los ciudadanos y refugiados libaneses desplazados, de forma tal que beneficiara no solo a quienes vivían en refugios, sino también a quienes se hospedaban en casa de familiares o en viviendas informales; asimismo, se lo alentó a adquirir alimentos localmente, a prestar apoyo a los agricultores y las empresas locales y a acrecentar el apoyo en el plano educativo.
70. Varios miembros elogiaron al PMA por abogar por los principios humanitarios. Dos de ellos reconocieron la importancia de proporcionar asistencia alimentaria en las situaciones de emergencia, pero recalcaron que en el caso de las crisis prolongadas el PMA debía adaptar su enfoque para llevar adelante intervenciones más duraderas y eficaces en función de los costos —por ejemplo, transferencias monetarias—, y una miembro recomendó el uso de mecanismos de asistencia monetaria como punto de entrada para la prevención de la violencia de género.
71. Un miembro pidió que se movilizara un mayor volumen de recursos para atender necesidades urgentes y superar el considerable déficit de financiación que afectaba a la región. Se solicitó más información sobre los principales desafíos que se habían enfrentado durante la ampliación de escala de la intervención emprendida en el Líbano y en cuanto a si el PMA había sido capaz de aplicar las lecciones aprendidas previamente.
72. Tras agradecer a los miembros de la Junta sus comentarios y apoyo, la Directora Regional señaló que gracias a las iniciativas anteriores de ampliación de escala, el PMA había aprendido que la financiación, el acceso y la preparación eran fundamentales. En la siguiente semana los equipos en los países de la región mantendrían una reunión para mejorar la labor de preparación.

Cartera de actividades para la región de África Occidental

73. La Directora Regional alertó de la previsión de que en 2025 se agravaría la crisis de seguridad alimentaria y nutricional en África Occidental, donde 55 millones de personas se encontrarían en situación de inseguridad alimentaria, a consecuencia de la extensión de los conflictos y de unas perturbaciones climáticas más frecuentes. La crisis climática estaba provocando inundaciones y períodos de sequía generalizados que en 2024 tuvieron efectos devastadores para más de 6 millones de personas, mientras que la financiación para la adaptación al clima siguió en niveles mínimos, con 2 dólares anuales por persona.
74. Pese a las dificultades, en particular, los conflictos y los problemas de acceso, el PMA había dado prioridad a salvar vidas y asistido a 6 millones de personas durante la temporada de escasez de alimentos de 2024. Con el objetivo de cumplir las más estrictas normas de garantías y rendición de cuentas, las oficinas del PMA que realizaban operaciones de alto riesgo habían avanzado en la digitalización de sus intervenciones de emergencia, mejorado el seguimiento y evaluado sus operaciones de gestión de las cadenas de suministro y de productos, además de la evaluación de las capacidades de sus asociados cooperantes para prevenir y luchar contra la explotación y los abusos sexuales.

75. La Directora Regional apeló a que se modificaran las intervenciones colectivas para romper el ciclo de inseguridad alimentaria aguda y crónica y a ir más allá de la simple ayuda, para lo cual se precisaban más inversiones en preparación y fomento de la resiliencia mediante soluciones transformadoras y comprobadas y una mejor armonización entre las partes interesadas.
76. El PMA, como presidente recién elegido del comité técnico del *Cadre harmonisé*, tenía el compromiso de seguir trabajando con los Gobiernos y los asociados para fortalecer los sistemas nacionales para anticipar y mitigar los efectos de las crisis, también mediante medidas anticipatorias, el fortalecimiento de las evaluaciones de la seguridad alimentaria a escala nacional y de los sistemas de alerta temprana, y la utilización de nuevos productos de seguros.
77. Para combatir la degradación de las tierras, el PMA colaboró con los Gobiernos de la región y con instituciones financieras internacionales y donantes para regenerar los suelos, recuperar el abastecimiento de agua y proporcionar a las comunidades infraestructura y herramientas para lograr la autosuficiencia. Los programas de mejora de los sistemas alimentarios locales estaban orientados a resolver la pérdida de alimentos, respaldar a los pequeños agricultores, abordar problemas de transporte y almacenamiento y ofrecer acceso a alimentos nutritivos y oportunidades de empleo, en especial para los jóvenes. El PMA también apoyaba los sistemas nacionales de protección social y los programas de comidas escolares vinculando la producción agrícola con comidas saludables para los niños.
78. La Directora Regional dio las gracias a los miembros de la Junta por su apoyo continuado y expuso el objetivo del PMA de asistir a 23 millones de personas en África Occidental en 2025. No obstante, el Programa se enfrentaba a un déficit de financiación de 780 millones de dólares, necesarios para cubrir los seis meses siguientes, y era absolutamente necesario prestar con urgencia ayuda humanitaria y entablar un diálogo para encontrar soluciones en los entornos afectados por conflictos.
79. Los miembros de la Junta aplaudieron la respuesta integrada del PMA en la región y destacaron el valor de combinar la respuesta de emergencia con las medidas anticipatorias, el fomento de la resiliencia y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección social. Valoraron positivamente la atención que el PMA prestaba a las prioridades establecidas por los Gobiernos, incluidos los programas nacionales de comidas escolares con productos locales, la mejora de la nutrición, la gestión reforzada de las cadenas de suministro, la gestión ambiental innovadora y el acceso de los pequeños agricultores a la financiación. Alentaron al PMA a desplegar esfuerzos para mejorar los sistemas alimentarios, favoreciendo los cultivos autóctonos, evitando las pérdidas de alimentos y fortaleciendo las capacidades gubernamentales para recopilar datos de calidad. Asimismo, lo instaron a adoptar un enfoque de localización, aprovechando los conocimientos especializados de los asociados locales y regionales para diseñar y ejecutar los programas, y a seguir garantizando la observancia de los principios humanitarios y la protección de los actores humanitarios.
80. Tras señalar su satisfacción con el trabajo en el proyecto global de ofrecimiento de garantías, los miembros de la Junta recalcaron la importancia de gestionar y mitigar los riesgos y de investigar y notificar las pérdidas. Varios miembros reconocieron que debían hacerse concesiones cuando se trataba de asistir a las personas vulnerables en situaciones complejas, como aquellas donde había conflictos o problemas de gobernanza. Se hicieron eco de la petición de la Directora Regional de un mayor apoyo internacional a las intervenciones de emergencia, sobre todo en el Sahel, Burkina Faso y el Camerún.
81. La Directora Regional dio las gracias a los miembros de la Junta por su apoyo y tomó nota de las cuestiones planteadas. En respuesta a la observación de uno de los miembros, dijo

que el procedimiento operativo estándar del Despacho Regional para recurrir a escoltas militares servía de modelo para todo el organismo.

Cartera de actividades para la región de América Latina y el Caribe

82. La Directora Regional presentó una actualización sobre la situación en Haití, donde la violencia provocada por las bandas armadas había provocado un aumento de la inestabilidad, un incremento del 42 % del número de personas en situación de inseguridad alimentaria aguda y el desplazamiento de 700.000 personas, mientras que el retorno de 48.000 personas expulsadas de otros países desde octubre estaba desbordando los sistemas de asistencia y las iniciativas de reintegración. Desde comienzos de 2024 el PMA había asistido a 1,6 millones de personas gracias a su capacidad logística y al hecho de que tenía acceso a las zonas controladas por las bandas armadas.
83. El conflicto, además, había provocado el desplazamiento y el aumento de la inseguridad alimentaria de 13 millones de personas en Colombia. Por otra parte, en todos los países de la región iban agravándose los efectos del cambio climático, con incendios forestales, huracanes, inundaciones y sequías cada vez de mayor intensidad y frecuencia que contribuían al incremento de las migraciones. El PMA proporcionaba asistencia alimentaria tras las emergencias relacionadas con el clima y colaboraba con los Gobiernos, los asociados y las comunidades locales, incluidos los Pueblos Indígenas y la Población Afrodescendiente, para fortalecer las capacidades nacionales de preparación frente a fenómenos climáticos y de fomento de la resiliencia.
84. El PMA colaboraba también con los Gobiernos de la región en el fortalecimiento de las cadenas de suministro y los programas sociales nacionales centralizando los sistemas de información, preposicionando reservas, realizando un análisis de las deficiencias y desarrollando procesos aduaneros de emergencia. La Directora Regional pidió prefinanciación para financiar estas y otras medidas anticipatorias, en especial la compra de alimentos en el momento oportuno para reducir los costos.
85. Los programas de comidas escolares eran una parte muy importante del trabajo del PMA en la región y en ellos las cooperativas de pequeños agricultores proporcionaban alimentos nutritivos locales para las comidas escolares. La mayor participación en la Coalición para las Comidas Escolares y por conducto del Foro Regional de Alimentación Escolar, celebrado en Ciudad de México, estaba facilitando los intercambios de experiencias y capacidades entre los países. En América Latina y el Caribe, más de 40 millones de personas se encontraban en situación de inseguridad alimentaria aguda, y el PMA había asistido a 7,2 millones de personas de forma directa, en el marco de sus operaciones, y a más millones de forma indirecta, en el marco de sus actividades de fortalecimiento de las capacidades de los países.
86. Las inversiones efectuadas en la planificación estratégica de la fuerza de trabajo se habían destinado a la capacitación del personal del PMA y de los asociados, a iniciativas centradas en los servicios médicos y de salud mental, a los intercambios de personal entre las oficinas en los países y a campañas sobre diversidad, equidad e integración para todo el personal del PMA. Las oficinas en los países seguían implementando el proyecto global de ofrecimiento de garantías, y las de Colombia, Guatemala e Haití habían alcanzado el 76 % de sus objetivos para el tercer trimestre.
87. Los miembros de la Junta agradecieron a la Directora Regional y al personal del PMA su labor en la región y destacaron la importancia de facilitar el acceso del PMA a los fondos destinados a la acción por el clima y a otras fuentes innovadoras de financiación. Más concretamente, recibieron positivamente el trabajo del PMA en respuesta a la crisis climática y el apoyo prestado a migrantes y refugiados. Un miembro pidió al PMA que intercambiara conocimientos y mejores prácticas en materia de adaptación al cambio

- climático, y otras dos solicitaron a sus colegas que colaborasen con la dirección para acabar con los obstáculos que dificultaban el acceso del PMA a la financiación para el clima.
88. Numerosos miembros de la Junta elogiaron al PMA por adaptar sus operaciones a las dificultades logísticas y de seguridad de Haití. Al destacar que las operaciones del PMA en Haití habían demostrado que era posible combinar la intervención de emergencia inmediata con el apoyo a más largo plazo, los miembros de la Junta subrayaron la importancia de mantener una posición imparcial y neutral en ese país y de incorporar a los donantes, a otros asociados y al Gobierno de Haití en el diseño y la ejecución de la respuesta humanitaria. Un miembro de la Junta alentó al PMA a recurrir más a los seguros y la financiación del riesgo de desastres en América Central.
89. Al hacer hincapié en la necesidad de atraer más la atención de la comunidad internacional hacia las condiciones de la región, los miembros de la Junta pidieron a los donantes que aumentaran las inversiones en las operaciones del PMA en el país. Dos de ellos mencionaron los efectos negativos de las medidas coercitivas unilaterales sobre las economías de sus países.
90. Al dar las gracias a los miembros de la Junta por su apoyo, la Directora Regional tomó nota de sus observaciones y dijo que el PMA estaba estudiando cómo adaptar sus sistemas para facilitar el acceso a la financiación de la acción por el clima.

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

2024/EB.2/2 Plan de Gestión del PMA para 2025-2027

91. Al presentar el Plan de Gestión, la Directora Ejecutiva señaló que reflejaba las observaciones recopiladas durante las consultas realizadas por la Junta y los encuentros bilaterales. El enfoque empleado había permitido al PMA adoptar un presupuesto administrativo y de apoyo a los programas revisado para 2024 y llevar a cabo la preparación de los presupuestos para 2025, con lo cual el Programa estaba bien posicionado para responder a los desafíos y las oportunidades que se planteaban al tiempo que seguía cumpliendo su cometido de importancia crucial.
92. La Directora de la Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales explicó los diversos elementos del Plan que se habían sometido a la aprobación de la Junta.
93. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el Plan y reconocieron los esfuerzos del PMA por cumplir su mandato en entornos cada vez más difíciles. Varios de los que hicieron uso de la palabra expresaron su agradecimiento por el hecho de que se prestara gran atención a las intervenciones de emergencia, aunque uno de ellos hizo hincapié en la necesidad de focalizarse gradualmente cada vez más en el fomento de la resiliencia y abordar las causas profundas del hambre y la pobreza.
94. Tras constatar con preocupación que las previsiones de contribución para 2025, por un monto de 8.000 millones de dólares, corresponderían a menos de la mitad de las necesidades previstas, los miembros de la Junta alentaron al PMA a diversificar su base de donantes; asignar prioridad a las asociaciones con los Gobiernos, el sector privado y las instituciones financieras internacionales, y elaborar contenidos y mensajes convincentes para poner de relieve el impacto tangible de las contribuciones de los donantes. Se instó también al PMA a analizar los factores que explicaban el crecimiento constatado en los donativos de particulares y a mantener la tendencia positiva de ampliar las asociaciones con fundaciones filantrópicas y entidades del sector privado, fortaleciendo sus plataformas digitales, participando en mercados sin explotar y promoviendo opciones de donación innovadoras. Varios miembros solicitaron información actualizada sobre el funcionamiento del modelo de movilización de fondos de particulares.

95. Además, se aconsejó al PMA que acelerara el establecimiento de sistemas de alerta temprana y mecanismos de financiación basados en previsiones sólidos; que adoptara mecanismos de financiación adaptados, como la financiación del riesgo climático y los canjes de deuda, en beneficio de los Estados frágiles y de bajo ingreso; que presentara un plan para ampliar significativamente las medidas anticipatorias; que siguiera centrando decididamente la atención en la asistencia monetaria siempre que fuera posible, y que se comprometiera a celebrar nuevos acuerdos de intercambio de datos y a mejorar las disposiciones de interoperabilidad, no solo con entidades de las Naciones Unidas.
96. La dirección facilitó información adicional sobre la financiación y señaló avances satisfactorios en relación con una serie de iniciativas destinadas a capitalizar la financiación proveniente de fondos y donantes, entre ellos instituciones financieras internacionales, y los estudios que se estaban realizando en el marco de la estrategia de financiación innovadora en torno a nuevos enfoques, como los fondos de contrapartida para el emparejamiento de las contribuciones, la cofinanciación y la financiación mixta. El PMA también estaba considerando la posibilidad de poner a prueba mecanismos de financiación relacionados con los riesgos climáticos, tales como los bonos para catástrofes—ya utilizados para terremotos y huracanes— para su posible aplicación en caso de sequía. Sin embargo, la financiación vertical era más problemática, fundamentalmente porque el modelo de financiación del PMA y sus costos de apoyo indirectos impedían al Programa ser un asociado competitivo para algunos de los fondos para el clima.
97. Un miembro, dando seguimiento al tema de la financiación vertical, destacó la importancia de la financiación diversificada e invitó al PMA a colaborar extraoficialmente con la Junta para debatir de qué manera los miembros podían brindar apoyo para lograr la competitividad que el PMA necesita a fin de acceder a la financiación relacionada con el clima.

2024/EB.2/3 Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno y respuesta de la dirección del PMA

98. El Presidente del Tribunal Federal de Cuentas (*Bundesrechnungshof*), Auditor Externo del PMA, presentó el informe acerca de los hallazgos derivados de las auditorías sobre el terreno. A continuación, el Jefe de Gestión de Riesgos presentó la respuesta de la dirección y subrayó la tasa de cierre del 77 % de las recomendaciones anteriores citadas por el Auditor Externo como demostración del compromiso sostenido del PMA con una ejecución oportuna. El PMA continuará efectuando el seguimiento y presentando informes sobre las recomendaciones pendientes.
99. Los miembros de la Junta recibieron favorablemente el informe del Auditor Externo y señalaron su satisfacción con la respuesta de la dirección. Varios de ellos reconocieron en especial la atención que el Auditor Externo había prestado al seguimiento de las recomendaciones de las auditorías previas. Se pidió al PMA que agilizase la aplicación de las recomendaciones pendientes y que mantuviese a la Junta Ejecutiva informada de manera oportuna y transparente sobre el estado de la aplicación y de los problemas que pudieran surgir.
100. Una miembro valoró positivamente el compromiso de la dirección de fomentar el uso de los documentos procedimentales y estratégicos en todas las oficinas en los países con el objetivo de mejorar las operaciones a nivel de los países de forma coordinada y sistemática, mientras que otro miembro abogó por llevar a cabo sin demora un proceso de fomento de las capacidades destinado a los funcionarios sobre el terreno, vinculado con el desempeño de los directores en los países.

101. Numerosos miembros lamentaron que el 94 % de los asociados cooperantes no hubiese sido objeto de ningún tipo de control aleatorio. Se preguntó al PMA qué medidas preveía adoptar para lograr que se aplicaran las orientaciones vigentes al respecto y se le aconsejó dar prioridad a la capacitación institucional de los asociados en materia de documentación y presentación de informes financieros. Un miembro dijo que esa cuestión también planteaba dudas sobre la rendición de cuentas de los asociados y las expectativas en otros ámbitos, como la protección contra la explotación y los abusos sexuales, pero se reconoció en general que los problemas con los asociados cooperantes se abordarían a través del proyecto global de ofrecimiento de garantías.
102. Un miembro señaló con inquietud el hecho de que los despachos regionales no hubieran llevado a cabo misiones de supervisión a las oficinas en los países en entornos de alto riesgo y se sumó a otros miembros que habían acogido positivamente la recomendación de que las funciones de supervisión y apoyo de los despachos regionales se diferenciassen claramente en el marco de la reorganización en curso.
103. Asimismo se recomendó al PMA que mantuviese reuniones trimestrales de seguimiento con las oficinas en los países para supervisar los progresos en la aplicación de las recomendaciones relativas a los informes de supervisión y resolver posibles dificultades, así como para reforzar la comunicación y el intercambio de información sobre las recomendaciones entre las oficinas. Los miembros también animaron al PMA a desarrollar un plan para sustituir progresivamente a los consultores con personal permanente a fin de garantizar la continuidad y la eficacia en función de los costos, y a crear una base de datos de información a partir de los informes resumidos, posiblemente por temas, que se consultaría y utilizaría para la gestión de riesgos.
104. El Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania agradeció a los miembros sus observaciones y recalcó que el Auditor Externo llevaba a cabo su trabajo con neutralidad y objetividad. El Director de Auditoría Externa mencionó la posibilidad de que el Auditor Externo visitase algunas oficinas en los países varias veces durante sus seis años de mandato. Agregó que la información sobre la información relativa a la proporción de los fondos que se canalizaban a través de los asociados cooperantes debería figurar en los estados financieros y que deberían redoblar los esfuerzos para fortalecer la función de supervisión de los despachos regionales, también mediante los nuevos mandatos que estaban en fase de elaboración.
105. La dirección reconoció que, aunque los controles aleatorios a los asociados cooperantes eran parte de las orientaciones destinadas a las oficinas en los países, no se había hecho un seguimiento completo. No obstante, estaba previsto que esas orientaciones se convirtiesen en una medida clave de garantía dentro de un marco integral de gestión de los asociados cooperantes, el cual, además, daría prioridad a la protección contra la explotación y los abusos sexuales. El PMA contaba con un sistema establecido para el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión. La reorganización en curso buscaba reforzar la rendición de cuentas y el desempeño de los directores en los países y también la supervisión.

Otros asuntos

2024/EB.2/4 Segundo informe provisional del Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza

106. El presidente del Grupo de trabajo sobre el examen de la gobernanza presentó el informe, en el que se incluían ocho recomendaciones y 19 subrecomendaciones para su aprobación en diversas esferas, a saber: la racionalización de los documentos presentados a la Junta; la actualización de los marcos de formulación de políticas y supervisión del PMA; los documentos de rendición de cuentas; la celebración de reuniones informales; un proceso de consulta simplificado en relación con los planes estratégicos para los países (PEP), y las funciones, responsabilidades y métodos de trabajo de la Mesa. El Grupo de trabajo ya había finalizado el examen de todas las recomendaciones recogidas en el informe de la consultora independiente y había comenzado a examinar las recomendaciones derivadas de otras iniciativas en materia de gobernanza. Su intención era finalizar el examen y presentar su informe final a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2025.
107. Tras agradecer a los miembros del Grupo por el intenso trabajo que habían realizado, varios miembros de la Junta alabaron al PMA por sus mecanismos de supervisión sólidos, y describieron el examen de la gobernanza como una ocasión para identificar oportunidades a fin de que la Junta fuera más eficiente y eficaz en su función de orientación estratégica y supervisión dentro del PMA. Un miembro elogió al Grupo de trabajo por cumplir su tarea en tiempo récord, mientras que otro describió el funcionamiento del Grupo como ejemplo de buenas prácticas. Se expresó particular apoyo a recomendaciones como las relativas a la elección de los miembros de la Mesa en enero y al uso de herramientas digitales para optimizar los procesos de consulta. Dos miembros aconsejaron tener flexibilidad en la aplicación de las recomendaciones para garantizar la eficacia del proceso.
108. Un miembro expresó su descontento por el hecho de que el examen de la gobernanza no hubiera llevado a un cambio más radical y destacó el potencial de reducir la atención centrada en las cuestiones de procedimiento en los períodos de sesiones oficiales y de crear un volumen de trabajo más razonable, en particular, para las delegaciones pequeñas. Acogió con agrado la sugerencia formulada por el Auditor Externo de que se realizara un examen más a fondo con el apoyo de expertos de las Naciones Unidas, como, por ejemplo, la Dependencia Común de Inspección (DCI). Otro orador advirtió sobre el riesgo que comportaría la reducción del tiempo asignado a los asuntos operacionales durante las reuniones de la Junta.
109. Se planteó una pregunta acerca del interés que podía tener el Grupo de trabajo por examinar informes elaborados por órganos que no tenían una relación de gobernanza con el PMA, como, por ejemplo, la evaluación reciente del PMA llevada a cabo por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN).
110. El presidente del Grupo de trabajo dio las gracias a los miembros de la Junta por sus observaciones. En lo que respecta a la información operacional, aclaró que la Junta continuaría recibiendo las presentaciones de los PEP en los períodos de sesiones oficiales siguiendo la práctica vigente; la propuesta era que se dejara de hacer presentaciones regionales y que las cuestiones operacionales más destacadas se abordaran en cambio en cada presentación oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas operacionales. Con respecto a la evaluación de la MOPAN, el Grupo de trabajo había acordado que las recomendaciones que figuraban en ese informe no eran pertinentes para el examen de la gobernanza.

Asuntos de organización y procedimiento

2024/EB.2/5 Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026

111. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó el documento, en el que se describía la aplicación de los cambios recomendados en el informe provisional del examen de la gobernanza en curso: se habían añadido o modificado las categorías de los temas incluidos en el programa de trabajo de conformidad con los marcos de gobernanza de la Junta; los tipos de decisiones que la Junta estaba facultada a adoptar se habían reducido de tres a dos y ahora incluían las categorías “para decisión” y “para información”, y habían dejado de incluirse los temas que podían tratarse sin necesidad de realizar una presentación específica ante la Junta. El Secretario recordó a la Junta los procedimientos para introducir actualizaciones o adiciones al programa de trabajo por conducto de la Mesa de la Junta Ejecutiva.
112. Hablando en nombre de una lista electoral, un miembro de la Junta hizo uso de la palabra para manifestar su aprecio por el programa de trabajo. Expresó su deseo de que la futura política en materia de localización permitiera subsanar algunas de las lagunas normativas en las iniciativas del PMA encaminadas a fortalecer las capacidades de los Gobiernos y las organizaciones locales, y alentara al Programa a dar prioridad a las asociaciones locales.

Cartera de actividades para la región de Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental

2024/EB.2/6 Plan estratégico provisional para Ucrania (2025-2027)

113. Al presentar el PEP provisional, el Director en el País dijo que el 90 % de la asistencia prestada en el marco de este plan estaba destinado a personas que vivían cerca de las líneas del conflicto. El PMA prestaba asistencia alimentaria a personas vulnerables que vivían en instituciones y viviendas comunitarias, proporcionaba un complemento para las pensiones de 400.000 pensionistas y personas con discapacidad, y contribuía a una iniciativa conjunta de desminado junto con la FAO. El Gobierno había dado prioridad a los programas de comidas escolares para apoyar la educación, y la iniciativa “Cereales de Ucrania” del Presidente había permitido proporcionar alimentos a 11 millones de personas en 14 países. El PMA había comprado localmente el 82 % de los productos que distribuía en forma de asistencia alimentaria en Ucrania.
114. Los miembros de la Junta recibieron positivamente el hecho de que el PEP provisional combinara intervenciones ante crisis y actividades para reestablecer los medios de vida y promover la resiliencia a largo plazo, que contribuían indirectamente a la seguridad alimentaria mundial, habida cuenta de las exportaciones corrientes de productos ucranianos. Elogiaron al pueblo y al Gobierno de Ucrania por la iniciativa “Cereales de Ucrania” y les dieron las gracias por acoger la primera cumbre regional europea de la Coalición para las Comidas Escolares.
115. Los miembros de la Junta expresaron su reconocimiento por la estrecha colaboración del PMA con el Gobierno y sus planes para reforzar las capacidades de los actores locales del sistema alimentario de Ucrania como preparación para el traspaso de responsabilidades de sus intervenciones. No obstante, un miembro preguntó si el Gobierno podría alcanzar la capacidad financiera y técnica suficiente para ampliar sus programas de protección social durante el período del PEP provisional, dada la gravedad del conflicto. Varios miembros de la Junta subrayaron la importancia de que el PMA actuara dentro de los límites de su mandato y aprovechara las sinergias y las complementariedades con sus asociados del sistema de las Naciones Unidas en ámbitos como el desminado. Otro miembro preguntó por las normas de diligencia debida y protección que se aplicaban a los asociados del PMA que operaban en primera línea.

116. Los miembros aplaudieron la intervención humanitaria equitativa e inclusiva realizada por el PMA para las personas vulnerables, como mujeres y niñas y personas con discapacidad; la integración del proyecto global de ofrecimiento de garantías en el PEP provisional; el énfasis puesto en la protección contra la explotación y los abusos sexuales en todas sus operaciones y su colaboración con los asociados; el desglose de los datos de seguimiento por sexo, edad y discapacidad, y la utilización de la tecnología de cadena de bloques para eliminar la duplicación en el registro de beneficiarios.
117. Varios miembros de la Junta manifestaron su preocupación por la evolución de las modalidades de transferencia del PMA, que habían pasado de la asistencia monetaria con fines múltiples a la modalidad de “efectivo para alimentos”. Alentaron al PMA a acelerar la vuelta a la asistencia monetaria con fines múltiples y a basar sus decisiones acerca de las modalidades de transferencia en datos actualizados sobre las evaluaciones de las necesidades, siguiendo al mismo tiempo las orientaciones del equipo humanitario en el país, coordinándose con otros organismos para atender las necesidades no alimentarias y asegurándose de que las personas afectadas entendieran la razón de las decisiones del PMA en cuanto a las modalidades de selección de los beneficiarios y de asistencia. Donde se necesitara asistencia alimentaria en especie, los alimentos deberían comprarse localmente.
118. Un miembro expuso su preocupación por los recientes ataques a centros de distribución del PMA y se pidió un acceso humanitario seguro y sin trabas para todos los beneficiarios.
119. Al responder a las cuestiones planteadas, la dirección dijo que el uso de las transferencias monetarias para la compra de alimentos se debía al incremento de los costos, que había impedido mantener los niveles de ayuda previstos, e indicó que para volver a recurrir únicamente a las transferencias monetarias con fines múltiples sería necesario contar con financiación adicional para el presupuesto del PEP provisional.
120. La representante de Ucrania dio las gracias a los donantes y al PMA por su apoyo e hizo un resumen parcial de las actividades realizadas en su país de acuerdo con el PMA y de sus objetivos para el futuro.

Asuntos de política

2024/EB.2/7 Actualización de la política en materia de resiliencia

121. La dirección presentó la actualización de la política, en la que se exponían la visión y el enfoque programático del PMA respecto al fortalecimiento de la resiliencia, basándose en las esferas en las que este poseía una ventaja comparativa. La política había sido objeto de un exhaustivo proceso consultivo, tanto interno como externo, que había implicado múltiples rondas de examen interno e intercambios con los demás organismos con sede en Roma y asociados de las Naciones Unidas.
122. Los miembros de la Junta acogieron con agrado la política y elogiaron al PMA por el extenso proceso de consulta realizado y por la calidad resultante de la versión definitiva. Se expresó particular reconocimiento por el enfoque de la política centrado en las personas, en particular, por la atención prestada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, las niñas y las personas marginadas, y por la importancia asignada al nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. Los miembros de la Junta también refrendaron el aprovechamiento de las compras locales y regionales, la atención centrada en los programas de nutrición, la mejora de los medios de subsistencia gracias al aumento del capital natural, físico, financiero, humano y social, y el fortalecimiento de las capacidades y los sistemas locales. Dos miembros hablaron de la importancia de la cooperación Sur-Sur y triangular, y solicitaron que se hiciera referencia

- específica a la utilidad de ese mecanismo para promover el intercambio de conocimientos, tecnología y experiencia.
123. En lo que respecta a la ejecución de políticas, algunos miembros pidieron que se utilizara un enfoque específico para cada contexto basado en los principios de complementariedad, asociación y rendición de cuentas, así como en la noción de ventaja comparativa. También subrayaron la importancia de lograr un equilibrio entre la labor de fomento de la resiliencia y la asistencia humanitaria, y de establecer una vinculación entre las dos esferas.
 124. Se exhortó al PMA a seguir respetando los principios humanitarios; a vincular de manera significativa sus iniciativas de fomento de la resiliencia con las capacidades existentes de los actores locales y los asociados; a ampliar sus asociaciones, en particular, con los demás organismos con sede en Roma, aprovechando las ventajas comparativas de cada asociado; a aportar mayor orientación sobre la colaboración con los Gobiernos nacionales para el fortalecimiento de la resiliencia; a aprovechar mejor su papel para convocar a los actores operacionales que actuaban en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, en particular, en apoyo de la localización; a seguir reflexionando sobre las esferas en las que obtenía el mayor valor añadido, y a elaborar una metodología sólida para determinar con qué modalidades y en qué ámbitos su acción resultaba más eficaz para reducir la necesidad de prestar asistencia humanitaria; a promover tecnologías de información y comunicación a nivel nacional; a velar por que los planes de acción para el fomento de la resiliencia incluyeran una clara estrategia de retirada y garantizar, a tal efecto, la creación de activos tangibles que generaran ingresos; a proporcionar la orientación y el apoyo necesarios a las oficinas en los países, y a seguir supervisando, midiendo y evaluando el impacto de sus actividades de fomento de la resiliencia en la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de subsistencia y la cohesión social.
 125. Un miembro solicitó más detalles sobre cómo el PMA gestionaría las demandas simultáneas de intervenciones de emergencia destinadas a salvar vidas y las intervenciones de fortalecimiento de la resiliencia a más largo plazo en un entorno de financiación restringida.
 126. La dirección respondió que, dado que el fomento de la resiliencia era una labor que por su propia naturaleza abarcaba plazos más largos, se preveía que atrajera nuevos recursos no solo a través del PMA, sino también a través de asociaciones y otros mecanismos. El PMA reconocía que la asociación con actores locales, en particular, con las comunidades y entidades del sector privado, eran la clave de la sostenibilidad de las medidas adoptadas, y que la política de fomento de la resiliencia estaba, por tanto, vinculada a la política de localización. El organismo era asimismo consciente de que el aprendizaje y el intercambio, en especial a través de la cooperación Sur-Sur y triangular, eran elementos clave y se verían reflejados en el plan de aplicación de la política.

2024/EB.2/8 Actualización de la política en materia de cambio climático

127. El Director del Servicio de Clima y Resiliencia presentó la actualización de la política en materia de cambio climático, que se había elaborado en el marco de amplias consultas, en especial con los demás organismos con sede en Roma, con asociados de las Naciones Unidas y con la Junta. La política definía con claridad la contribución del PMA a las iniciativas nacionales e internacionales de acción por el clima, y mediante un marco integral consolidaba las contribuciones del Programa a las estrategias de mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos y de reducción del riesgo de desastres e intervención ante ellos.

128. Los miembros de la Junta celebraron la actualización de la política y apoyaron su orientación dirigida a fomentar las asociaciones —en particular con actores locales— y a beneficiar a las comunidades marginadas y en situación de inseguridad alimentaria. Los vínculos con las políticas del PMA referidas a las comidas escolares, la resiliencia, el medio ambiente, el género y la localización se valoraron positivamente, al igual que la definición clara del valor añadido y las ventajas comparativas del PMA en lo relativo a la acción por el clima a nivel local, nacional y mundial, y se agradeció especialmente el compromiso del organismo con la preparación para casos de desastre en forma de medidas anticipatorias. También se tomó nota del apoyo del PMA a la consecución de un objetivo mundial de financiación para el clima y al establecimiento de nuevos mecanismos de financiación para lograr que los recursos beneficiaran a los más vulnerables a los efectos del cambio climático.
129. La aplicación de la política era una de las principales preocupaciones, y los miembros de la Junta agradecieron el plan de aplicación acompañado de la indicación detallada de los costos que se había presentado junto con el documento. Se instó al PMA a reforzar las capacidades del personal y velar por que se asignaran recursos suficientes al Plan de Gestión y a los PEP, según correspondiera. Los miembros hicieron alusión a la necesidad acuciante de movilizar financiación para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, e instaron al PMA a valerse de mecanismos de financiación innovadores, a desarrollar, con el apoyo de la Junta, una estrategia para mejorar su acceso a la financiación por el clima, y a elaborar un plan para conciliar la política con la difícil situación relacionada con la financiación.
130. Varios miembros también recomendaron al PMA que potenciara al máximo las sinergias con la aplicación de otras políticas, en particular, la política en materia de resiliencia; que facilitara a la Junta información periódica sobre las lecciones aprendidas durante la ejecución; que se centrara en las esferas en las que tuviera ventajas comparativas, y que potenciara sus asociaciones con los demás organismos con sede en Roma y con otros asociados de las Naciones Unidas, buscando al mismo tiempo asociarse con los actores mejor posicionados; que aumentara la escala de las medidas anticipatorias y fortaleciera su capacidad de gestión del riesgo de desastres; que llevara a cabo un mayor número de programas conjuntos y de actividades conjuntas de evaluación, presentación de informes y aprendizaje; que indicara sus asociaciones en sus informes; que hiciera un uso amplio del enfoque agroecológico; que cuantificara de manera minuciosa la manera en que sus actividades en la esfera del clima contribuían a reducir las necesidades de asistencia alimentaria humanitaria; que incorporara información sobre los riesgos y la vulnerabilidad climática en el diseño de los PEP y diera seguimiento a los efectos de los programas; que desde el comienzo adoptara una perspectiva de largo plazo que incluyera una estrategia de salida coordinada con las autoridades nacionales, el sector privado y las comunidades locales, y que reflejara en la política el desafío que suponía el cambio climático para los pequeños Estados insulares en desarrollo.
131. Los Miembros solicitaron más información sobre la manera en que el PMA ayudaba a los Gobiernos a acceder a la financiación para el clima, sobre las iniciativas emprendidas para facilitar el acceso directo de las personas afectadas a esa financiación, sobre la capacidad de la fuerza de trabajo para aplicar la política y sobre las posibilidades de asociación con las comunidades locales.
132. En respuesta a las preguntas sobre la financiación, la dirección informó de que el PMA estaba trabajando en su primer “bono para catástrofes” a fin de recaudar financiación adicional destinada a preposicionarse. Se había prestado asistencia a 31 Gobiernos en la movilización de 255 millones de dólares a partir de fondos multilaterales para el clima con el fin de cumplir las prioridades nacionales de adaptación al cambio climático, y se estaba ayudando a otros 27 a elaborar propuestas por un valor de 360 millones de dólares. El PMA

planeaba colaborar con el Gobierno del Brasil, que ejercería la presidencia de la 30ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, para difundir estudios de caso sobre acciones por el clima, en particular en las zonas más frágiles y afectadas por conflictos. La dirección también acogió con agrado la posibilidad de cooperar con la Junta para definir la manera en que el PMA podría ajustar sus sistemas para ayudar de manera más eficaz a las comunidades que se hallaban en primera línea y a los Gobiernos a acceder a financiación para el clima a partir del Fondo de Respuesta para Pérdidas y Daños. En lo relacionado con la capacidad de la fuerza de trabajo, el Programa tenía la intención de examinar sus modalidades de contratación para asegurarse de que fueran aptas para su finalidad.

2024/EB.2/9 Actualización de la política en materia de comidas escolares

133. En su presentación, la Directora del Servicio de Comidas Escolares y Protección Social destacó los principales aspectos de la política actualizada, entre ellos el enfoque del PMA centrado en respaldar programas de comidas escolares liderados por el Gobierno, de titularidad nacional, autosuficientes y autofinanciados; la institucionalización de la Coalición para las Comidas Escolares, cuya función de secretaría estaba a cargo del PMA; los esfuerzos para aplicar un enfoque basado en los sistemas alimentarios a las comidas escolares; la mayor atención a las comidas escolares en los contextos de fragilidad; la aclaración de las interrelaciones entre las comidas escolares, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; el enfoque más preciso con relación a las asociaciones, y la incorporación de las comidas escolares en enfoques educativos sostenibles.
134. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción los objetivos y el nivel de ambición de la política actualizada y expresaron su particular apoyo a las iniciativas centradas en la transformación de los sistemas alimentarios y la acción por el clima; a la inclusión de las mujeres, los jóvenes y los Pueblos Indígenas; a la innovación, en particular, los mecanismos innovadores de financiación; a los planes de seguimiento y evaluación, y a la desagregación de los datos por sexo, edad y discapacidad. El continuo fortalecimiento de sus asociaciones y la movilización de donantes no habituales se habían destacado como aspectos fundamentales para la implementación de la política actualizada.
135. En general, se valoraron positivamente el crecimiento de la Coalición para las Comidas Escolares y la función de secretaría desempeñada por el PMA. Muchos intervinientes elogiaron al Programa por seguir avanzando en su transición hacia una función habilitadora, si bien una de ellos advirtió que el organismo debía asegurarse de contar con un nivel de capacidad suficiente para satisfacer la demanda de fomento de las capacidades en relación con las comidas escolares. Otro miembro señaló que había potencial para acrecentar la función que desempeñaba la cooperación Sur-Sur y triangular en el fomento de las capacidades.
136. Los miembros pidieron que se aplicara un enfoque claro a las actividades relativas a las comidas escolares en los contextos humanitarios, en particular, en lo referido a la sensibilidad ante los conflictos. Varios miembros indicaron la importancia de aplicar planes realistas al traspasar los programas de comidas escolares a las autoridades nacionales para garantizar su sostenibilidad. Otro miembro alentó al PMA a adoptar decisiones específicas para cada país al traspasar las operaciones de los programas en lugar de aplicar un enfoque genérico común.
137. Se alentó al PMA a priorizar la puesta en marcha de programas de comidas escolares en los países de ingreso bajo; a prestar mayor atención a la protección infantil en el contexto de las comidas escolares; a centrarse en la calidad nutricional de las comidas, en lugar de en su contenido calórico; a explorar posibles beneficios multisectoriales, como la inclusión de iniciativas relacionadas con el agua, el saneamiento y la higiene, y a analizar el potencial de

los programas de comidas escolares en materia de creación de empleo. Se pidió más información sobre los aspectos relativos a la selección de beneficiarios, la presentación de informes, la sostenibilidad y el seguimiento, así como sobre la manera en que el PMA velaría por que se rindiera cuentas a las poblaciones afectadas, dado que los mecanismos tradicionales de retroinformación en general no eran aptos para niños.

138. Al agradecer a los miembros de la Junta sus comentarios y apoyo, la Directora dijo que el PMA estaba fortaleciendo sus métodos para seleccionar a los beneficiarios de las comidas escolares, haciendo especial hincapié en los contextos de fragilidad en los países de ingreso bajo. En cuanto a la sostenibilidad, alrededor de 50 Gobiernos ya habían finalizado su transición hacia la puesta en marcha de programas dirigidos por los países, y el PMA estaba examinando las lecciones aprendidas al respecto. En lo concerniente a la presentación de informes, la Junta recibiría información en el Informe Anual de las Realizaciones y en el informe titulado "El estado de la alimentación escolar a nivel mundial". La Directora propuso que se mantuvieran debates bilaterales sobre los demás temas planteados.

Informe de actualización sobre la implementación de la política del PMA en materia de transferencias monetarias

139. En su presentación, la Jefa del Servicio de Garantía de la Ejecución dijo que el PMA había mejorado su capacidad para enviar dinero rápidamente a las personas y había logrado considerables avances en la publicación de orientaciones, la mejora de las garantías, la simplificación de los procesos operativos y la prestación de apoyo para refuerzo inmediato en las situaciones de emergencia. Cada vez eran más las operaciones que adoptaban enfoques en los que se daba prioridad a las preferencias de las personas acerca de cómo deseaban recibir el dinero. La implementación de la política en materia de transferencias monetarias también había llevado a que se enviara más dinero directamente a las cuentas de las mujeres.
140. Los miembros de la Junta reconocieron el importante incremento del recurso a las TBM por parte del PMA, su liderazgo en este ámbito y el hecho de que estaba transfiriendo a los Gobiernos sus competencias en materia de asistencia monetaria, entre otras cosas mediante el desarrollo de herramientas y orientaciones. No obstante, según un miembro había posibilidades de prestar orientaciones más contextualizadas, traducidas a los idiomas locales y acompañadas de una capacitación suficiente. En cuanto a las operaciones en Ucrania, un miembro pidió más información sobre la decisión de interrumpir las transferencias monetarias con fines múltiples y agregó que el enfoque elegido había aumentado la fragmentación de la ayuda y reducido la rendición de cuentas a las personas afectadas.
141. Los miembros elogiaron al PMA por integrar la perspectiva de género y la inclusión en la aplicación de sus políticas. Muchos de ellos instaron al PMA a garantizar que la elección de la asistencia monetaria con fines múltiples o de la modalidad de efectivo para alimentos siempre se basase en una evaluación de las necesidades y en las preferencias de los beneficiarios. También alentaron al Programa a centrarse en la protección de datos en el contexto de las transferencias monetarias y a garantizar que el valor de las transferencias estuviera siempre asociado a un índice de precios.
142. Varios miembros pidieron a los donantes que incrementasen sus contribuciones para hacer frente a las persistentes limitaciones de recursos que ponían en peligro la implementación de las políticas. También se manifestó preocupación por el efecto de la disolución de la Dirección de Transferencias de Base Monetaria durante la reestructuración de la Sede del PMA y la reasignación de las líneas de trabajo a otras direcciones. Dos miembros subrayaron la importancia de la coordinación y de unos niveles adecuados de dotación de personal y de conocimientos especializados, sobre todo internamente.

143. Un miembro, que señaló que la disminución de la financiación había restado prioridad a la producción de datos empíricos, instó al PMA a seguir midiendo e informando sobre los indicadores de los efectos. Varios miembros acogieron favorablemente los esfuerzos del PMA por reforzar su colaboración con los asociados del Grupo consultivo mundial sobre asistencia monetaria para desarrollar indicadores de las realizaciones relativos a la coordinación de las transferencias monetarias. Un miembro sugirió la creación de un grupo de amigos de la asistencia monetaria.
144. La Jefa del Servicio de Garantía de la Ejecución agradeció a los miembros de la Junta sus observaciones y apoyo. Explicó que todas las operaciones monetarias comportaban evaluaciones detalladas para determinar y mitigar los riesgos para la privacidad y la protección. El PMA había conservado sus competencias internas en materia de transferencias monetarias tras la reestructuración. La elección de las transferencias monetarias con fines múltiples o de la modalidad de efectivo para alimentos dependía del contexto: en el caso concreto de Ucrania, la opción de pasar a las transferencias monetarias con fines múltiples costaría al PMA 2.200 millones de dólares. Había mecanismos para proporcionar garantías acerca de las transferencias monetarias a lo largo del proceso de transferencia. La labor en materia de género, protección e inclusión se integró en el Marco de resultados institucionales (MRI), con indicaciones claras sobre cómo las oficinas en los países deberían seleccionar a las mujeres en las operaciones de TBM para mitigar los riesgos específicos a los que estaban expuestas. El PMA también trabajaba para garantizar que los proveedores de servicios financieros y los organismos reguladores de los países aplicasen las medidas necesarias para la prevención de la explotación y los abusos sexuales en el contexto de las operaciones de asistencia monetaria.

2024/EB.2/10 Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025 revisado

145. La dirección presentó el MRI revisado, que incluía 40 nuevos indicadores además de los ya presentes en el Marco aprobado en 2022, con lo cual el total era de 191 indicadores. Tras dos años de pruebas piloto, los nuevos indicadores se habían incorporado al compendio de indicadores y las orientaciones institucionales estaban a disposición del público. Se estaban celebrando consultas con las partes interesadas internas del PMA para velar por que todos los indicadores del MRI estuviesen alineados con el nuevo Plan Estratégico que se estaba elaborando y debía presentarse a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2025.
146. Los miembros de la Junta recibieron positivamente el MRI revisado y afirmaron que recogía el compromiso del PMA con la transparencia y la rendición de cuentas. En particular, expresaron su satisfacción por la inclusión de indicadores relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la sensibilidad ante los conflictos, la inclusión de la discapacidad, la protección, la rendición de cuentas y el porcentaje de fondos asignados a los intervinientes locales y nacionales. Alentaron al PMA a definir qué supondría hacer el seguimiento de este último indicador y cómo este se integraría en la política de localización, así como a hacer un seguimiento del porcentaje de mujeres con contratos de breve duración y de plazo fijo.
147. Acogieron con beneplácito el compromiso del PMA de desglosar los datos por edad, género, discapacidad y otras características, lo cual facilitaría la identificación y la selección de los grupos de población vulnerables y el ajuste de los programas para responder a necesidades específicas, e insistieron en la importancia de definir un enfoque preciso para el desglose y análisis de los datos en el marco de la planificación y la ejecución de los programas. Recomendaron igualmente utilizar los datos de consumo de alimentos obtenidos en las encuestas nacionales a los hogares para analizar la prevalencia de la subalimentación y recabar y presentar públicamente esos datos respetando debidamente la protección de la

información confidencial. Indicaron que esperaban con interés los resultados del examen de mitad de período del MRI, que servirían de base para elaborar el nuevo Plan Estratégico.

148. La dirección tomó nota de las observaciones y reiteró su compromiso de presentar un nuevo MRI junto con el nuevo Plan Estratégico en noviembre de 2025.

Informes de evaluación

2024/EB.2/11 Informe resumido de la evaluación de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 y respuesta de la dirección

149. La Directora de la Oficina de Evaluación presentó los principales hallazgos de la evaluación, según la cual el Plan Estratégico para 2022-2025 era sumamente pertinente para las ambiciones del PMA como organismo humanitario comprometido con el fortalecimiento de la resiliencia y la lucha contra las causas profundas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición. La dirección había comenzado a aplicar las recomendaciones de la evaluación y estaba plenamente de acuerdo con 11 de las 13 subrecomendaciones.
150. Los miembros de la Junta acogieron con agrado la evaluación y la respuesta de la dirección, que constituía un buen punto de partida para el diseño del siguiente Plan Estratégico. En particular, los miembros valoraron los hallazgos de la evaluación con respecto a los progresos del PMA hacia una mayor integración de los programas, la diversificación de las fuentes de financiación, el establecimiento de prioridades y la planificación del uso de los recursos centrándose en las personas más vulnerables, y la creciente importancia del PMA como prestador de servicios para sus asociados.
151. Haciéndose eco de las recomendaciones derivadas de la evaluación, los miembros de la Junta destacaron la necesidad de definir con mayor claridad la visión a largo plazo del PMA, sus prioridades y los ámbitos en los que ofrecía ventajas comparativas, entre otras cosas en relación con su programa para cambiar la vida de las personas y con la función que desempeñaba en el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz. El PMA también debía seguir simplificando sus sistemas y procesos internos, definiendo con claridad las funciones de la Sede central y de los despachos regionales en el apoyo a las oficinas en los países, y velando por que el personal contara con las capacidades necesarias para implementar el nuevo Plan Estratégico.
152. Los miembros de la Junta instaron a la dirección a redoblar sus esfuerzos para mejorar la financiación de calidad, entre otras cosas cooperando con los Estados Miembros, y a ajustar el nuevo Plan Estratégico teniendo debidamente en cuenta las previsiones realistas en materia de financiación de los donantes. Pidieron a los asociados en la financiación que proporcionaran recursos más flexibles y previsibles y al PMA que fortaleciera sus asociaciones, en especial mediante enfoques innovadores centrados en la colaboración estratégica y en la obtención de financiación.
153. Los miembros de la Junta agradecieron al PMA el centrarse cada vez más en cuestiones transversales y destacaron la importancia de elaborar presupuestos para esa labor y desarrollar métodos para evaluar los avances hacia el cumplimiento de esas prioridades. Un miembro sugirió incluir la localización como cuestión transversal en el nuevo Plan Estratégico. Varios miembros reiteraron los pedidos que figuraban en la evaluación de recopilar datos empíricos más estratégicos para utilizarlos en la adopción de decisiones y de mejorar la difusión de la información, en particular, la que se distribuye internamente y la que se comparte con las comunidades afectadas.
154. Los miembros de la Junta indicaron que esperaban con interés recibir información más precisa sobre las ventajas comparativas del PMA en la labor de cambiar la vida de las personas, para presentarla en un libro blanco en febrero de 2025.

155. En respuesta a los comentarios de los miembros de la Junta, la Directora de Evaluación aclaró que el amplio alcance de la evaluación implicaba que sus hallazgos se referían únicamente a la situación general y que las deficiencias y los logros señalados no necesariamente guardaban relación con todas las situaciones mencionadas. Otras evaluaciones —como las de los PEP, las del impacto, las de las políticas, etc.— facilitaban más detalles sobre aspectos tales como las cuestiones de género y la inclusión de la discapacidad.
156. La dirección describió las investigaciones y otras actividades que se estaban realizando para preparar la elaboración del nuevo Plan Estratégico a lo largo de 2025. El proceso implicaría consultas amplias con la Junta, otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, instituciones financieras internacionales, entidades del sector privado y las comunidades y las personas asistidas por el PMA.

2024/EB.2/12 Síntesis de las evidencias y enseñanzas relativas a los asociados cooperantes del PMA derivadas de evaluaciones centralizadas y descentralizadas, y respuesta de la dirección

157. La Directora de Evaluación presentó el informe de síntesis, basado en 47 evaluaciones completadas entre 2020 y 2023. En general, se indicaba que los asociados cooperantes habían desempeñado un papel esencial para que el PMA pudiera cumplir su mandato, aunque este no aprovechaba plenamente los conocimientos especializados de ellos. Los asociados cooperantes aportaban activos valiosos, como conocimientos locales y competencias técnicas, pero persistían deficiencias en materia de capacidades, agravadas en ocasiones por la rotación del personal. Las evaluaciones habían concluido que los retrasos administrativos y la multiplicidad de contratos en las mismas zonas geográficas creaban ineficiencias. También habían llegado a la conclusión de que el recurso a acuerdos a nivel de terreno de larga duración favorecía la calidad de las asociaciones; que las actividades del PMA en materia de fortalecimiento de las capacidades cubrían en buena medida las necesidades de los asociados, pese a la falta de un enfoque estratégico, y que las relaciones con los asociados cooperantes se estaban haciendo más transparentes, equitativas y mutuamente beneficiosas.
158. La Jefa del Servicio de Garantía de la Ejecución presentó la respuesta de la dirección a las recomendaciones del informe, incluida una hoja de ruta bienal para racionalizar, simplificar y reforzar la gestión de los asociados cooperantes que abarcaba aspectos como la digitalización y la financiación sostenible.
159. Los miembros de la Junta reconocieron el papel fundamental de los asociados cooperantes en las operaciones del PMA y en la aportación de soluciones sostenibles adaptadas a las necesidades sobre el terreno. Un miembro instó al PMA a utilizar las conclusiones derivadas de la evaluación como base para desarrollar la política en materia de localización. Otros lo animaron a seguir apoyando el fortalecimiento de las capacidades de los asociados cooperantes, en particular, en lo referente a la gestión financiera, el cumplimiento de las normas humanitarias, la transparencia, la inclusión de la perspectiva de género y la prevención de la explotación y los abusos sexuales.
160. Un miembro opinó que las relaciones del PMA con los asociados cooperantes eran cada vez más colaborativas, pero otra consideró que muchas asociaciones seguían adoptando una lógica esencialmente transaccional. Se expresó apoyo a la recomendación de que se firmasen más contratos plurianuales con vistas a mejorar la calidad de las asociaciones.
161. Mientras que un miembro observó que el informe de síntesis no contenía información sobre la gestión de riesgos ni el cumplimiento y los mecanismos de control, varios miembros afirmaron que era fundamental que el PMA reforzase su marco de seguimiento y evaluación

del cumplimiento con respecto a los asociados cooperantes, con indicadores claros, mecanismos de seguimiento efectivos, auditorías regulares y revisiones periódicas de las realizaciones. Un miembro manifestó su apreciación por el plan de reforzar los controles aleatorios y otros dos recibieron con agrado los esfuerzos en curso para elaborar orientaciones y políticas para las entidades gubernamentales que actuaban como asociados cooperantes.

162. Dos miembros respaldaron el plan de utilizar herramientas para una gestión de datos más eficaz con vistas a facilitar un intercambio de datos transparente y mejorar la evaluación de las necesidades, la gestión de riesgos y el seguimiento de los resultados de los programas y de las actividades de fomento de las capacidades. Otros subrayaron la importancia de la gestión de riesgos, especialmente en lo relativo a la protección de datos o la explotación, los abusos y el acoso sexuales, y uno pidió más información sobre el enfoque del PMA.
163. La Directora de Evaluación dio las gracias a los miembros de la Junta por sus observaciones y su apoyo, y señaló que el cumplimiento de los mecanismos de control se examinaba por lo general en el marco de las auditorías, y no de las evaluaciones. La dirección tomó nota de la petición de que la hoja de ruta bienal se distribuyese a la Junta en forma de documento. Se habían publicado hacía poco tiempo unas orientaciones sobre la colaboración con los Gobiernos como asociados cooperantes.

Cartera de actividades para la región de América Latina y el Caribe

2024/EB.2/13 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Cuba (2021-2024) y respuesta de la dirección

164. La Directora de Evaluación presentó la evaluación de la que se deducía que el PMA había aprovechado sus ventajas comparativas para fortalecer las capacidades nacionales en materia de gestión de riesgos, intervención ante emergencias y seguridad alimentaria y nutricional en Cuba. Los ámbitos susceptibles de mejora eran, entre otros, la necesidad de aumentar la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, reforzar la promoción con el Gobierno de Cuba para resolver cuestiones críticas, invertir en comunicación y gestión de los conocimientos y priorizar las actividades del PEP.
165. El Director en el País acogió positivamente las conclusiones del equipo de evaluación y esbozó las medidas que se tomarían para poner en práctica las recomendaciones presentadas en el informe de evaluación.
166. Los miembros de la Junta agradecieron al personal del PMA su empeño en salvar vidas, reducir la pobreza y trabajar con las poblaciones de Cuba, así como su rápida respuesta a las numerosas crisis relacionadas con el clima que había sufrido el país. Recibieron con agrado los hallazgos relativos a los aspectos siguientes: la inclusión sistemática por parte del PMA de la perspectiva de género y de otras cuestiones transversales en sus intervenciones; el preposicionamiento de reservas de alimentos para utilizarlas en emergencias repentinas; el fortalecimiento de los sistemas alimentarios locales, que habían permitido mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición promoviendo al mismo tiempo la inclusión social y la resiliencia de las personas vulnerables, y las contribuciones para aumentar los conocimientos en materia de nutrición y dietas saludables. El PEP había ofrecido una buena combinación de asistencia humanitaria y cooperación para el desarrollo, lo cual hacía del PMA un eficaz asociado en el equipo de las Naciones Unidas en el país.
167. Al señalar que, gracias a su red de asociados locales de confianza el PMA había podido llevar alimentos a zonas de difícil acceso, los miembros de la Junta lo instaron a desarrollar sus asociaciones con organizaciones no gubernamentales en Cuba. También lo animaron a

intensificar la colaboración con los asociados para optimizar los sistemas de recopilación y análisis de datos, así como a mantener el foco en el empoderamiento de las mujeres y las niñas con el objetivo de lograr un cambio transformador.

168. En respuesta a la pregunta planteada por un miembro de la Junta sobre la coordinación del PMA con los otros organismos con sede en Roma, la Directora de Evaluación dijo que la evaluación había destacado la existencia de asociaciones sólidas con la FAO y el FIDA en materia de gestión de riesgos, nutrición, respuesta de emergencia y cadenas de valor agrícolas.
169. El Director en el País dio las gracias a los miembros de la Junta por sus observaciones y presentó algunos ejemplos del trabajo realizado por el PMA con sus asociados en Cuba.

2024/EB.2/14 Plan estratégico para Colombia (2025-2028), incluida una presentación de los hallazgos y las recomendaciones derivados de la evaluación correspondiente al tema 6 c) 1)

170. Al presentar los resultados de la evaluación, la Directora de Evaluación afirmó que el anterior PEP para Colombia, basado en datos empíricos, había resultado pertinente, si bien la capacidad del PMA para aprovechar nuevas oportunidades de financiación y responder a las peticiones del Gobierno habían dispersado su acción entre las distintas esferas temáticas y zonas geográficas. El PMA había complementado las intervenciones emprendidas por el Gobierno a raíz de numerosas crisis humanitarias y había logrado acudir en ayuda de las comunidades más vulnerables. También se habían conseguido resultados en el ámbito de la cohesión social y la integración socioeconómica, aunque no a nivel nacional. En la evaluación se señalaba un margen de mejora en esferas como el marco conceptual y estratégico del PEP; el fortalecimiento de las capacidades y la prestación de servicios; la producción de datos empíricos y la sistematización de las lecciones aprendidas, y la gestión de proyectos. Igualmente, se indicaba que la planificación a medio y largo plazo —fundamental en el ámbito del fortalecimiento de la resiliencia— se había visto obstaculizada por el hecho de que una gran parte de la financiación estaba destinada a fines específicos, por las escasas subvenciones y por la preferencia de los donantes por determinadas zonas geográficas y esferas temáticas.
171. Al acoger con satisfacción la evaluación, el Director en el País presentó el nuevo PEP, en el que se tenían en cuenta las recomendaciones formuladas en la evaluación y se reflejaban las prioridades nacionales y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS). Con este plan el PMA procuraba abordar la inseguridad alimentaria y contribuir al fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección social. El compromiso del Gobierno de Colombia con el trabajo del PMA era inequívoco, como demostraba entre otras cosas su aportación de aproximadamente el 40 % del presupuesto del Programa destinado en 2024 a las operaciones realizadas en el país. La fragmentación era un problema en Colombia, y no solo para el PMA, y el equipo de las Naciones Unidas en el país había dado prioridad a las operaciones que tenían que llevarse a cabo en tres de los 32 departamentos, siendo el PMA coordinador principal de los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas en La Guajira. Por su parte, la oficina en el país había reestructurado su fuerza de trabajo, aligerando la estructura jerárquica e incrementando la proporción de personal nacional, y estaba avanzando en la implementación de medidas de garantía para mejorar la rendición de cuentas y reducir los riesgos.
172. Los miembros de la Junta respaldaron el nuevo PEP y acogieron con satisfacción que se pusiera énfasis en la selección basada en datos empíricos y en la prestación de asistencia a las personas más vulnerables, incluidas las mujeres, los Pueblos Indígenas y la Población Afrodescendiente en las comunidades a las que era difícil tener acceso. Se expresó reconocimiento por la labor realizada en los ámbitos siguientes: los programas de comidas

escolares y de protección social que tenían en cuenta la nutrición; la adaptación al cambio climático y la resiliencia de los ecosistemas; los sistemas alimentarios resilientes; la inclusión socioeconómica y el restablecimiento de los medios de vida; las actividades relativas a la gestión de riesgos; el fortalecimiento de las capacidades; la diversificación de la financiación de los donantes para actividades realizadas en el nexo entre acción humanitaria, desarrollo y paz, y la reorganización de las estructuras del PMA.

173. Los miembros tomaron nota de la sólida asociación con el Gobierno y uno de ellos instó al PMA a fomentar la colaboración con los gobiernos locales. Una interviniente señaló la importancia de no sustituirse ni reemplazar a las autoridades y subrayó la trascendencia de unas estrategias de traspaso apropiadas. Otro miembro animó al PMA a garantizar que el incremento de las operaciones fuese de la mano con una atención suficiente a los sistemas de supervisión y a las medidas de control interno.
174. Los miembros pidieron al PMA que se centrara más en el análisis de la dinámica de los conflictos y en la aplicación de enfoques sensibles ante los conflictos; en el impacto del aumento de los costos de los alimentos en la seguridad alimentaria; en el efecto de la deforestación en la resiliencia y la seguridad alimentaria; en la colaboración entre los organismos con sede en Roma; en las lecciones aprendidas en contextos similares, y en la localización, incluida la integración sistemática de las comunidades y las autoridades locales en los procesos de toma de decisiones y en la apropiación a nivel local del programa de comidas escolares.
175. Tras agradecer a los miembros sus observaciones, el Director en el País subrayó la importancia de trabajar con los pequeños agricultores para favorecer la paz y mencionó a ese respecto la colaboración del PMA con la FAO. En cuanto a las garantías, el PMA trataba de mejorar sus sistemas de datos y de fortalecer los mecanismos comunitarios de retroalimentación. También estaba trabajando para mejorar la localización en aquellas esferas en las que la producción local era insuficiente para cubrir sus necesidades de compras. Había oportunidades para reforzar el sistema de protección social del país y el Programa también colaboraba con otros organismos para optimizar el uso de la infraestructura existente a fin de facilitar la realización de intervenciones de emergencia rápidas por parte del Gobierno.
176. Después de que la Junta aprobara el PEP, la Viceministra de Asuntos Multilaterales de Colombia dio las gracias al PMA por ser un asociado de inestimable valor en los momentos críticos y reconoció, en particular, su capacidad para adaptarse rápidamente a la evolución de las dinámicas.

Informes de evaluación (continuación)

2024/EB.2/15 Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia del PMA ante las crisis prolongadas en el Sahel y en otros países de África Central (2018-2023), y respuesta de la dirección

177. La Directora de Evaluación presentó la evaluación, en la que se determinaba que el PMA había respondido con rapidez a la evolución de las circunstancias y contribuido a fortalecer el nivel de preparación ante emergencias, la capacidad de respuesta del país y los sistemas de protección social. Sin embargo, a pesar de la eficacia de la implementación, el PMA solo pudo realizar contribuciones limitadas a la seguridad alimentaria de las poblaciones afectadas por emergencias debido a la reducción de las raciones, las limitaciones de acceso y el agravamiento de la inseguridad alimentaria. La dirección acogió con agrado la evaluación e indicó que ya había comenzado a poner en práctica sus seis recomendaciones.

178. Los miembros de la Junta elogiaron el enfoque plurinacional de la evaluación y su doble focalización en la intervención ante emergencias y el fortalecimiento de la resiliencia; varios de ellos recomendaron que el enfoque se aplicara en otras regiones. Acogieron con agrado los hallazgos de la evaluación con respecto al apoyo del PMA a los refugiados y los desplazados internos que regresaban a su lugar de origen; el énfasis puesto en las cuestiones de género y en la inclusión de los jóvenes y las minorías en las intervenciones; el fortalecimiento de las capacidades y la resiliencia locales, y la diversificación de los enfoques utilizados en consonancia con las nuevas necesidades. Un miembro preguntó sobre las semejanzas entre esos hallazgos y los de la evaluación de mitad de período del Plan Estratégico para 2022-2025.
179. Los miembros de la Junta manifestaron estar de acuerdo con las recomendaciones de la evaluación y destacaron la importancia de definir con claridad los sistemas del PMA para priorizar a las personas más vulnerables y hallar un equilibrio entre el número de personas que recibían asistencia y el valor nutricional de la ayuda suministrada, y de velar por el respeto de los principios humanitarios, en particular, al negociar el acceso con fines humanitarios y colaborar con Gobiernos y actores no estatales. Una miembro de la Junta recomendó que se fortalecieran la capacidad de cooperación de las oficinas en los países; otro, que se elaboraran protocolos internos para trabajar en situaciones difíciles.
180. Se instó al PMA a mejorar sus prácticas de recopilación, análisis y uso de los datos; a continuar examinando alternativas para establecer sinergias y complementariedades entre las intervenciones de emergencia y las de fomento de la resiliencia, de conformidad con el enfoque basado en el nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz; a perfeccionar el diseño y la aplicación de estrategias de apoyo a la recuperación y al fomento de la resiliencia, en especial mediante la innovación y una cooperación más estrecha con las comunidades locales; a fortalecer la capacidad de adopción de medidas anticipatorias y de gestión proactiva de los riesgos, y a diseñar estrategias mundiales y regionales de investigación, gestión de los recursos e intercambio de las mejores prácticas.
181. Los miembros de la Junta reiteraron las observaciones planteadas en debates anteriores y destacaron la importancia de fortalecer los enfoques relativos al género y a otras cuestiones transversales, a las asociaciones y a la localización.
182. La dirección agradeció a los miembros de la Junta su apoyo. La Directora de Evaluación dijo que si bien esta evaluación y la evaluación de mitad de período del Plan Estratégico abarcaban períodos de tiempo y unidades de análisis distintos, ambas habían llegado a conclusiones similares con respecto a las cuestiones sistémicas, como, por ejemplo, la dependencia del PMA de financiación a corto plazo asignada a fines específicos, la importancia de las asociaciones y la necesidad de recurrir en mayor medida a una adopción de decisiones basada en datos empíricos.
183. La Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Operaciones relativas a los Programas destacó la importancia de establecer vínculos entre los programas integrados de fomento de la resiliencia del PMA y los sistemas nacionales de protección social, y destacó la manera en que la localización podía ayudar al PMA a mitigar las limitaciones de acceso.

Cartera de actividades para la región de África Occidental

2024/EB.2/16 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Malí (2020-2024) y respuesta de la dirección

184. La Directora de Evaluación presentó la evaluación, cuya conclusión era que el PMA había sido un asociado fundamental para el Gobierno de Malí y la comunidad humanitaria a lo largo de todo el período analizado. La dirección acogió con agrado la evaluación como una oportunidad de aprendizaje, e indicó que ya había comenzado a poner en práctica sus cinco recomendaciones.
185. Tras agradecer al personal del PMA la labor realizada en Malí, los miembros de la Junta acogieron con agrado la exhaustiva evaluación y sus hallazgos positivos con respecto a la manera en que el PMA había logrado adaptarse a un entorno operacional complejo y cambiante combinando intervenciones de emergencias y de fomento de la resiliencia, en consonancia con los objetivos y las necesidades nacionales, y valiéndose de enfoques innovadores. Felicitaron al PMA por sus medidas de ahorro de costos, como las de aumentar el uso de TBM y reducir el número de asociados cooperantes, si bien un miembro expresó preocupación por el hecho de que esas medidas hubiesen beneficiado a los asociados internacionales de mayor tamaño, y no a los asociados locales.
186. Haciéndose eco de las recomendaciones de la evaluación, los miembros de la Junta hicieron hincapié en la importancia de perfeccionar los mecanismos de selección de beneficiarios para definir quiénes eran las personas más afectadas, incluidos los nómadas y los desplazados internos; de mejorar las medidas de seguimiento y evaluación y definir con claridad las líneas jerárquicas de responsabilidad, rendición de cuentas y comunicación; de fortalecer las asociaciones, en particular, con los actores locales, entre otras cosas fortaleciendo las capacidades de los asociados mejorando la armonización con los sistemas y las prioridades nacionales y valiéndose de acuerdos de asociación plurianuales, y de promover el análisis y la coordinación regionales para enfrentar desafíos urgentes de tipo transfronterizo.
187. Varios miembros de la Junta hicieron hincapié en cuestiones relativas a la protección y la gestión de riesgos y encomiaron al PMA por sus logros en cuanto a la reducción de los riesgos a los que estaban expuestos sus beneficiarios, si bien expresaron preocupación por el hecho de que los asociados cooperantes seguían viéndose expuestos a un nivel de riesgos elevado, e instaron a no escatimar esfuerzos por fortalecer la gestión de riesgos y la presentación sistemática de informes sobre todos los incidentes relacionados con la protección. Los miembros de la Junta también alentaron a la dirección a mejorar la integración entre las intervenciones de emergencia y de fomento de la resiliencia definiendo con claridad la relación entre ambas y aprovechando mejor las asociaciones y los programas conjuntos con los asociados de las Naciones Unidas —por ejemplo, mediante iniciativas conjuntas de movilización de fondos—, así como las oportunidades que ofrecía el trabajo transfronterizo y en torno al triple nexo.
188. La dirección tomó nota de las cuestiones planteadas, describió la labor que se estaba llevando a cabo para abordarlas y pidió que se prestara más atención y apoyo financiero a Malí y a los otros países que enfrentaban dificultades similares.

2024/EB.2/17 Plan estratégico para el Senegal (2025-2029)

189. El Director en el País presentó el nuevo PEP con el que se trataba de fortalecer la resiliencia ante el clima y las perturbaciones económicas y de maximizar las fuentes de ingresos de mujeres y jóvenes, mejorar el acceso sostenible a la nutrición y diversificar las fuentes de nutrientes de los niños vulnerables, y mejorar las políticas y los sistemas para abordar la inseguridad alimentaria y mitigar los riesgos.
190. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente el nuevo plan y señalaron que recogía las lecciones aprendidas en el PEP anterior y que estaba alineado con las prioridades nacionales y el MCNUDS. Expresaron su respaldo a aspectos concretos del plan, como el paso gradual del PMA de la ejecución directa a una función habilitadora; la atención a la nutrición, la resiliencia y las cadenas de valor; los esfuerzos para mejorar la calidad y el alcance de los sistemas de protección social; la promoción de la participación del sector privado; el hincapié en el fortalecimiento de las capacidades y la asistencia técnica; el apoyo a unos medios de vida sostenibles para los pequeños agricultores y las iniciativas en pro de la resiliencia rural, incluido un plan para la temporada de escasez de alimentos y la alimentación escolar con productos locales; el papel fundamental de mujeres y jóvenes, y la estrategia de movilización de recursos.
191. Varios miembros pidieron a los donantes y a los asociados para el desarrollo que incrementaran su apoyo financiero al PMA en el Senegal. Otros mencionaron la importancia de adoptar modalidades flexibles para la implementación del PEP, la necesidad de soluciones sostenibles que ayudaran a las personas a salir de la pobreza y el potencial para aumentar las inversiones evaluando la correlación entre la financiación asignada y el impacto directo en las comunidades locales. Un miembro observó que la cooperación Sur-Sur y triangular desempeñaría un papel importante en la ejecución del PEP y pidió más colaboración entre el PMA y los otros organismos de las Naciones Unidas.
192. En lo tocante a la estrategia de traspaso del programa de alimentación escolar al Ministerio de Educación, otro miembro expresó su inquietud por la falta de coordinación con los otros actores del sector. También instó al PMA a prestar una atención particular a las cuestiones de protección de los programas de alimentación escolar en las escuelas coránicas.
193. El Director en el País agradeció a los miembros sus observaciones y aseguró a la Junta que el PMA estaba trabajando para mejorar la coordinación de las actividades en el programa de alimentación escolar. Asimismo recalcó la necesidad de una estrecha colaboración entre el PMA y las autoridades senegalesas para garantizar la ejecución satisfactoria de esas iniciativas. La Directora Regional dio las gracias al Gobierno del Senegal por su participación en el proceso del PEP y dijo que esperaba con interés trabajar juntos en la ejecución del plan, en especial para actualizar las cifras y las referencias a los datos y los planes nacionales, según fuese necesario.
194. Después de que la Junta aprobara el PEP, el Excmo. Sr. Daouda Ngom, Ministro de Medio Ambiente del Senegal, afirmó que la colaboración con el PMA era crucial y estaba llamada a evolucionar para responder a la inmensa escala de los retos que afrontaba su país.

Carta de actividades para la región de Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental

2024/EB.2/18 Informe resumido de la evaluación de los planes estratégicos provisionales para la República Árabe Siria (2018-2025) y respuesta de la dirección

195. La Directora de Evaluación presentó la evaluación de los PEP provisionales, mediante los cuales el PMA se había propuesto llevar a cabo la transición a las actividades centradas en los medios de subsistencia, al tiempo que se mantenía la asistencia alimentaria destinada a las personas más vulnerables. El PMA había podido atender las necesidades prioritarias, pero, desde 2020, el aumento de las necesidades y la mayor disponibilidad de recursos financieros lo habían obligado a replantearse el sistema de selección de beneficiarios. Gracias al programa de comidas escolares se había logrado un aumento de la asistencia, pero, debido a las circunstancias económicas, las tasas de matrícula no habían aumentado. La prestación de servicios logísticos y técnicos por parte del PMA había permitido a los asociados prestar asistencia incluso en las zonas de difícil acceso. En la evaluación se había determinado que había margen de mejora en esferas como los enfoques basados en los sistemas alimentarios, la promoción de modalidades de ayuda basadas en el respeto de los principios vigentes, la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, el género y la inclusión, y unos procesos de selección justos y transparentes.
196. Al acoger con satisfacción la evaluación, el Director en el País presentó la respuesta de la dirección, al tiempo que señaló que el PMA ya había empezado a aplicar muchas de las mejoras propuestas. Se habían perfeccionado las evaluaciones de la seguridad alimentaria, se habían mejorado los criterios de selección de beneficiarios y se había reforzado la participación de las comunidades, lo cual, a su vez, había llevado a mejorar el ofrecimiento de garantías acerca de la labor realizada. Paralelamente, la atención se centraba cada vez más en los programas de fomento de la resiliencia, y muestra de ello eran las iniciativas comunitarias conjuntas del PMA y la FAO destinadas a restaurar las infraestructuras hidráulicas utilizadas por los agricultores en las zonas orientales del país.
197. Los miembros de la Junta encomiaron la capacidad del PMA para adaptarse y lograr mantener la prestación de asistencia a pesar de las difíciles circunstancias operacionales. Uno de los miembros puso de relieve la importancia fundamental de respetar los principios humanitarios y aplicar enfoques sensibles ante los conflictos. Los miembros valoraron positivamente los hallazgos de la evaluación, en particular, el hecho de que el PMA poseía unas sólidas capacidades de seguimiento, evaluación y cartografía y había intensificado sus esfuerzos en lo relativo a la rendición de cuentas a las personas afectadas. Uno de los miembros señaló que las lecciones aprendidas podrían ser de utilidad para otras oficinas en los países.
198. Se hizo especial hincapié en algunas recomendaciones concretas, en particular, la conveniencia de reducir la asistencia alimentaria general, mejorar la selección de los beneficiarios y explicar con mayor claridad las ventajas comparativas del PMA. Uno de los miembros manifestó su respaldo al enfoque que combinaba la prestación de asistencia humanitaria con el apoyo a la recuperación temprana, mientras que otra pidió información más detallada sobre cómo pensaba ponerse en práctica dicho enfoque.
199. Se animó al PMA a seguir coordinándose con otros actores de la asistencia alimentaria y con los actores locales y a reforzar sus procesos internos y los de sus asociados, sobre todo en pro de la protección y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. Una miembro pidió más información sobre los efectos de las intervenciones del PMA en la seguridad alimentaria de los hogares. Varios miembros señalaron que las medidas unilaterales

impuestas por el Gobierno sirio restringían la capacidad de ayudar a las personas que lo necesitaban.

200. En respuesta a las observaciones de los miembros de la Junta, la Directora de Evaluación explicó que en la evaluación se había constatado que el PMA estaba llevando a cabo un análisis sensible ante los conflictos eficaz, pero que era probable que el éxito de sus programas se viera perjudicado por los déficits de financiación. El Director en el País señaló que el respeto de los principios humanitarios resultaba fundamental y que el diseño de los programas y la elección de las asociaciones estratégicas estaban basados en los mecanismos comunitarios de retroalimentación y la rendición de cuenta a las poblaciones afectadas.

Cartera de actividades para la región de África Oriental

2024/EB.2/19 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Rwanda (2019-2023) y respuesta de la dirección

201. La Directora de Evaluación señaló que el PEP se había prorrogado hasta 2025, en consonancia con las estrategias de desarrollo nacional. En la evaluación se había constatado que el PEP se basaba en datos empíricos y se centraba en las personas más vulnerables. Se habían puesto de relieve varias contribuciones, en particular, en las esferas de la alimentación escolar y la protección social, y se habían formulado seis recomendaciones. La
202. dirección manifestó estar de acuerdo con los hallazgos de la evaluación y señaló que los tendría en cuenta en el diseño del siguiente PEP para Rwanda.
203. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el detallado informe de la evaluación y la respuesta de la dirección, y expresaron su satisfacción por los hallazgos relativos a la alineación del PEP con las prioridades y los planes de desarrollo nacionales, así como la importancia que se atribuía a la reducción del hambre, a la mitigación de los efectos del cambio climático, al fortalecimiento del acceso de los pequeños productores a los mercados, a las medidas de preparación e intervención ante crisis, a la prestación de asistencia a los refugiados y a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Encomiaron al PMA por su cooperación eficaz con diversas entidades gubernamentales, comunidades locales y asociados internacionales, así como por sus iniciativas para fortalecer las capacidades nacionales en esferas tales como la seguridad alimentaria y la nutrición, la reducción y gestión del riesgo de desastres y la protección social. Un miembro de la Junta destacó la importancia de dejar que fueran los Gobiernos quienes definieran el tipo de apoyo que necesitaban del PMA en la esfera del fortalecimiento de las capacidades.
204. Varios miembros encomiaron a Rwanda por su liderazgo de la Coalición para las Comidas Escolares para África Oriental y por llevar la delantera en la iniciativa mundial para lograr que en 2030 todos los niños recibieran comidas escolares, como quedó demostrado con el aumento de la escala de las intervenciones de alimentación escolar respaldado por el PMA para transformarlas en un programa nacional con cobertura universal y basado en la producción local. En lo referido a la adaptación al cambio climático, un miembro recomendó que, habida cuenta de la escasez de financiación y de oportunidades para desarrollar actividades específicas, el PMA integrara más plenamente en sus programas un componente de sensibilización sobre el cambio climático y sus efectos.
205. Una miembro pidió más información sobre cuestiones que incluían el porcentaje de refugiados que habían logrado integrarse a la economía de Rwanda; la protección y el apoyo prestado a los grupos vulnerables, y la viabilidad de elaborar informes sobre los efectos de

las intervenciones del PMA cuando un informe de evaluación indicara la presencia de deficiencias en los sistemas de seguimiento y evaluación.

206. En respuesta a esta última pregunta, la Directora de Evaluación dijo que los hallazgos sobre las repercusiones de las intervenciones provenían de evaluaciones del impacto en esferas temáticas específicas y que había más detalles disponibles en el informe principal de la evaluación. Tras agradecer a los miembros de la Junta sus palabras de aliento, el Director en el País describió las fortalezas del programa de alimentación escolar y confirmó que el PMA contribuía con iniciativas de fortalecimiento de las capacidades en cooperación con el Gobierno y otros actores, en particular, en las esferas de la alimentación escolar, la gestión del riesgo de desastres y los sistemas de protección social reactivos a las perturbaciones. Reiteró el compromiso del PMA de abordar las cuestiones señaladas en el informe de evaluación, en especial en lo referido al seguimiento, la inclusión de la discapacidad, la protección y el nexo entre la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz.

Cartera de actividades para la región de África Meridional

2024/EB.2/20 Plan estratégico para Namibia (2025-2029)

207. La dirección presentó el PEP, que estaba en consonancia con las prioridades y los planes nacionales y se proponía atender las necesidades inmediatas al tiempo que reforzaba los sistemas que fomentaban la seguridad alimentaria, la protección social y la resiliencia. El diseño del PEP se basaba en las evaluaciones realizadas recientemente, en las consultas mantenidas con una amplia gama de partes interesadas, y en las lecciones aprendidas en el curso de iniciativas de fortalecimiento de las capacidades que habían obtenido buenos resultados. El PEP se centraba en la prestación de asistencia técnica y el apoyo al fortalecimiento de las capacidades en torno a los cuatro pilares siguientes: la preparación para casos de desastre, la protección social, el desarrollo del capital humano y los sistemas alimentarios resilientes.
208. Los miembros de la Junta se mostraron satisfechos por la visión a largo plazo del PEP y por el hecho de que este se centrara en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la protección social y la preparación, de conformidad con los objetivos y planes estratégicos del Gobierno de Namibia, del PMA y de otras organizaciones internacionales y regionales. Varios miembros se congratularon del enfoque inclusivo y colaborativo adoptado durante la elaboración del PEP, consistente en una cooperación activa con el Gobierno, las comunidades locales, los asociados bilaterales, el sector privado y la sociedad civil.
209. A juicio de los miembros de la Junta, el hincapié que hacía el PEP en el fomento de la resiliencia y el desarrollo sostenible resultaba adecuado, al tratarse de un país que sufría los efectos de El Niño y del cambio climático. Los miembros dieron su aprobación a los planes dirigidos a fortalecer las capacidades del Gobierno de anticipar las perturbaciones y hacerles frente, por ejemplo, por medio de medidas de alerta temprana y de preparación para emergencias. Tras reconocer que el refuerzo de los conocimientos de los pequeños agricultores sobre las perturbaciones climáticas y el aumento de los recursos de que disponían para poder resistirlas resultaban fundamentales para mejorar la seguridad alimentaria en la región, los miembros de la Junta acogieron con especial satisfacción los planes del PMA de promover la integración de las prácticas agronómicas regenerativas y los conocimientos indígenas en los sistemas alimentarios, en particular, mediante la creación de infraestructuras agrícolas de bajo costo. Varios miembros destacaron la utilidad de la cooperación regional y de los acuerdos de cooperación Sur-Sur y triangular a la hora de hacer frente al cambio climático, por medio del fortalecimiento de los sistemas alimentarios, el establecimiento de reservas estratégicas de alimentos y el desarrollo de las competencias técnicas, las asociaciones estratégicas y la financiación sostenible.

210. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción los planes del PMA de aprovechar sus conocimientos especializados a nivel mundial para ampliar, en colaboración con el Gobierno, la cobertura de los programas de alimentación escolar con productos locales. La participación de los pequeños agricultores y las asociaciones de agricultores locales en el suministro de alimentos variados y nutritivos para estos programas potenciaría los medios de subsistencia de los agricultores al ofrecerles un mercado para sus productos, al tiempo que contribuiría a garantizar que las personas vulnerables, en particular, las mujeres, los niños y los desplazados, tuvieran acceso a una nutrición adecuada. Un miembro de la Junta animó al PMA a intensificar sus esfuerzos por hacer que sus programas fueran más inclusivos.
211. Tras agradecer a los miembros de la Junta su aliento y su apoyo, la dirección explicó algunas de las actuaciones que el PMA había llevado a cabo en Namibia en colaboración con distintos Estados Miembros. Encomió al Gobierno namibio por su papel destacado en el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y de gestión del riesgo de desastres, así como por su participación en el Pacto para el Futuro durante la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas, que se había celebrado recientemente.
212. El Ministro de Agricultura, Agua y Reforma Agraria dio las gracias al PMA por el PEP y expresó el reconocimiento de su Gobierno por la labor del Programa como asociado estratégico. También manifestó su deseo de seguir colaborando estrechamente en los esfuerzos por alcanzar el objetivo del Hambre Cero para 2030, en particular, por medio de la movilización conjunta de recursos nacionales e internacionales.

Asuntos administrativos y de gestión (continuación)

2024/EB.2/21 Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

213. Tras una breve presentación a cargo de la presidenta del panel encargado de seleccionar a un nuevo miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, la Junta aprobó el nombramiento de la Sra. Laura Born, de los Estados Unidos de América, por un mandato trienal que comenzará el 1 de marzo de 2025.

Resumen de las labores de la Junta Ejecutiva

2024/EB.2/22 Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2024 de la Junta Ejecutiva

214. Tras dar las gracias al Relator del período de sesiones anual de 2024 de la Junta Ejecutiva por haber preparado el resumen del período de sesiones, el Presidente señaló que en octubre se había distribuido un proyecto de documento a los miembros de la Junta.
215. La Junta aprobó el resumen.

Verificación de las decisiones y recomendaciones aprobadas

216. Tras la presentación del tema a cargo del Presidente, el Relator confirmó que las decisiones y recomendaciones presentadas en el proyecto de recopilación de las decisiones y recomendaciones adoptadas por la Junta en el período de sesiones en curso se correspondían con las convenidas durante el período de sesiones. La versión definitiva de las decisiones y recomendaciones adoptadas se publicaría en el sitio web de la Junta el siguiente día laborable, y un proyecto de resumen de los debates mantenidos durante el período de sesiones se distribuiría a su debido tiempo para que pudiesen formularse observaciones al respecto.

Discurso de clausura de la Directora Ejecutiva

217. La Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente por dirigir los debates de la Junta, a la Secretaría de la Junta Ejecutiva por la preparación y la gestión del período de sesiones, y a los miembros de la Junta y los observadores por las valiosas ideas y observaciones expresadas durante sus intercambios con la dirección.
218. Al sumarse a la admiración expresada por los miembros de la Junta por la dedicación del personal del PMA que trabajaba para atender las necesidades de las personas vulnerables en entornos complejos, la Directora Ejecutiva reiteró que la dirección era consciente del deber de protección que le incumbía en lo referente a la seguridad y el bienestar de los funcionarios. Los miembros de la Junta podían contribuir a esa seguridad ejerciendo su influencia para velar por que los principios del derecho internacional humanitario se respetaran en todos los contextos.
219. Los aspectos destacados del período de sesiones habían incluido la aprobación de un nuevo Plan de Gestión que orientaría la labor del PMA, lo dotaría con los instrumentos que necesitaba y reforzaría el proceso de gestión del cambio, entre otras cosas mediante el establecimiento de una Sede mundial integrada única que prestara apoyo a las oficinas en los países a nivel central y regional. Las nuevas políticas relativas al clima, la resiliencia y los programas de alimentación escolar habían sentado las bases para el desarrollo del siguiente Plan Estratégico, y la aplicación en curso del nuevo marco global de ofrecimiento de garantías fortalecería la dimensión de rendición de cuentas en todo el PMA, lo que contribuiría a aumentar la confianza de donantes y asociados.
220. La Directora Ejecutiva esperaba con interés proseguir su colaboración con la Junta en el marco de su misión común de salvar vidas y cambiar la vida de las personas en todo el mundo.

ANEXO I

Decisiones y recomendaciones

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa.

18 de noviembre de 2024

Nombramiento del Relator

De conformidad con el artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Excmo. Sr. Vito Su (Estados Unidos de América, Lista D) Relator del segundo período de sesiones ordinario de 2024.

18 de noviembre de 2024

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2024/EB.2/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluida una visión general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA

La Junta tomó nota del discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, cuyos principales aspectos figurarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

18 de noviembre de 2024

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

2024/EB.2/2 Plan de Gestión del PMA para 2025-2027

Habiendo examinado el Plan de Gestión del PMA para 2025-2027 (documento WFP/EB.2/2024/5-A/1/Rev.1), la Junta:

- i) *observó* que la consignación para el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (consignación AAP) para 2025 se basaba en el supuesto de alcanzar un nivel de financiación de 8.000 millones de dólares EE. UU. en 2025 (la "previsión global de contribuciones");
- ii) *tomó nota* de las proyecciones relativas a las necesidades operacionales para 2025, por valor de 16.900 millones de dólares, y del plan de ejecución provisional para 2025, por valor de 8.800 millones de dólares, tal como se indicaba en la sección III del Plan de Gestión para 2025-2027;
- iii) *aprobó* para 2025 una consignación AAP de 480 millones de dólares, que se distribuiría de la manera siguiente:

estrategia y orientación	109,5 millones de dólares
servicios en apoyo de las operaciones	239,2 millones de dólares
gobernanza, servicios de supervisión independientes y movilización de fondos	131,3 millones de dólares
Total	480,0 millones de dólares

- iv) *autorizó* a la Directora Ejecutiva, en caso de que se produjera un incremento de la previsión global de contribuciones de al menos 300 millones de dólares, a aumentar la consignación AAP en una proporción que no superara el 2 % de dicho incremento, y en todos los demás casos instó y autorizó a la Directora Ejecutiva a reducir la consignación AAP en una proporción de hasta el 10 % aplicando medidas de ahorro de costos viables;
- v) *aprobó* la utilización de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para financiar toda diferencia que pudiera haber entre los ingresos en concepto de recuperación de los costos de apoyo indirectos derivados de las contribuciones y la consignación AAP, la cual podría reducirse de conformidad con lo dispuesto en el párrafo iv) *supra*;
- vi) *aprobó* asimismo para 2025 la aplicación de una tasa estándar de recuperación de los costos de apoyo indirectos del 6,5 % a todas las contribuciones, con excepción de las recibidas de conformidad con el artículo XIII.4 (e) del Reglamento General, a las cuales se aplicaría una tasa del 4 %;
- vii) *aprobó*:
 - a) el proyecto del PMA de autoasegurar todos los planes de seguro de salud a partir del 1 de enero de 2026, y
 - b) el proyecto del PMA de ampliar la cobertura del fondo de autoseguro para las operaciones (el “plan de seguro cautivo”) a fin de incluir los riesgos financieros, los riesgos relativos a los bienes y los riesgos emergentes y de difícil cobertura por medio de seguros comerciales;
- viii) *aprobó* la utilización de la parte no asignada del Fondo General por un monto total de 152,4 millones de dólares, con los siguientes fines específicos:
 - a) *reponer* la Cuenta de Respuesta Inmediata con un monto de 75 millones de dólares a fin de aumentar los fondos disponibles para realizar asignaciones con cargo a dicha cuenta;
 - b) *financiar* iniciativas institucionales de importancia fundamental con un monto de 30,4 millones de dólares con cargo a la parte no asignada del Fondo General, repartidos de la siguiente manera:
 - i. 3,0 millones de dólares para el segundo año de la iniciativa denominada “*Seguimiento, gestión de la identidad y trazabilidad*”, orientada a fortalecer el seguimiento y mejorar la gestión de la identidad de los beneficiarios mediante la aplicación de un sistema digital de seguimiento de los productos y de normas mínimas de garantía para las operaciones de asistencia alimentaria en especie, así como de actividades de seguimiento a distancia de los productos y efectos;
 - ii. 5,1 millones de dólares para una nueva iniciativa de dos años de duración denominada “*Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*”, cuyo objetivo era respaldar la adopción de nuevas normas de contabilidad garantizando que las políticas y los modelos de contabilidad institucionales fueran revisados, que se aplicaran nuevos procedimientos operacionales, que los sistemas de información pudieran satisfacer los requisitos en materia de contabilidad y presentación de informes y que el personal dispusiera de las competencias y los conocimientos necesarios;
 - iii. 5,1 millones de dólares para una nueva iniciativa de tres años de duración denominada “*Posicionamiento del PMA para poder acceder a fuentes de financiación diversificadas*”, que tenía por objeto diversificar la financiación y,

al mismo tiempo, preservar y ampliar las asociaciones vigentes del PMA y su reputación como asociado preferente, dando a las oficinas en los países los medios de ampliar la financiación de que disponían al aumentar su capacidad para encontrar y entablar asociaciones nuevas y diferentes;

- iv. 5,1 millones de dólares para una nueva iniciativa de dos años de duración denominada "*Deber de cuidado e inclusión*", que tenía como objetivo conciliar el compromiso asumido por el PMA con el deber de cuidado y su enfoque de "permanecer sobre el terreno y cumplir el propio cometido", velando por que el Programa siguiera siendo ágil y eficaz en los entornos de alto riesgo y, al mismo tiempo, respetara las normas establecidas de bienestar, inclusión en el lugar de trabajo y protección y seguridad;
 - v. 11,0 millones de dólares para una nueva iniciativa de dos años de duración denominada "*Integración digital y modernización*", cuyo fin era modernizar e integrar la infraestructura informática y digital del PMA para mejorar la eficiencia operacional y adecuar la infraestructura tecnológica —incluida la relativa a la planificación de los recursos institucionales, los sistemas de datos, los sistemas de nómina y la inteligencia artificial— a los fines estratégicos del Programa, y
 - vi. 1,1 millones de dólares para el último año de la iniciativa denominada "*Hoja de ruta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el aumento de la eficiencia*", que abarcaba actividades encaminadas a garantizar que el PMA tuviera la capacidad de prepararse para la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, participara en ella, alcanzara sus objetivos y la liderara, así como desarrollar un modelo de prestación y financiación de servicios compartidos;
- c) *asignar* un monto de 20 millones de dólares para financiar los costos excepcionales relacionados con la gestión de las reducciones de personal previstas con el fin de adaptar la plantilla a las necesidades operacionales y a la planificación estratégica de la fuerza de trabajo;
 - d) *invertir* un monto de 20 millones de dólares en el modelo de movilización de fondos de particulares, en el entendimiento de que la Junta recibiría información de antecedentes adicional acerca de dicho modelo y de su eficacia antes de que en el siguiente Plan de Gestión se presentaran para aprobación otras inversiones, y
 - e) *asignar* un monto de 7 millones de dólares al nuevo fondo de autoseguro de salud para ampliar el plan de autoseguro de salud.
- ix) *aprobó* un nivel objetivo de dotación de recursos de la Cuenta de Respuesta Inmediata de 400 millones de dólares para 2025, acorde con el nivel de 2024, y
 - x) *aprobó* el plan de trabajo y las prioridades de la función de evaluación para 2025-2027 que se presentó en el anexo VII.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.2/2024/5-(A,B)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.2/2024/5-(A,B)/3).

19 de noviembre de 2024

2024/EB.2/3 Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno y respuesta de la dirección del PMA

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno" (WFP/EB.2/2024/5-B/1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2024/5-B/1/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones del Auditor Externo, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.2/2024/5-(A,B)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.2/2024/5-(A,B)/3).

19 de noviembre de 2024

Otros asuntos**2024/EB.2/4 Segundo informe provisional del Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza: recomendaciones restantes del informe de la consultora independiente, recomendaciones de otras iniciativas en materia de gobernanza y próximas etapas**

Tras examinar el informe provisional del Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza que figuraba en el documento WFP/EB.2/2024/11-A, la Junta Ejecutiva:

- i) *Aprobó* el plan de aplicación con indicación de los costos para todas las recomendaciones restantes del informe de la consultora independiente que figuraban en el anexo I del presente documento y *solicitó* su aplicación inmediata, según se indica a continuación:
 - 1) Subrecomendación 2.2: la Junta *encomió* la labor ya realizada para racionalizar y simplificar los documentos que se le presentaban en relación con cada marco de gobernanza; *respaldó* la propuesta de la Secretaría de elaborar documentos de política más estratégicos y concisos, que respetaran los plazos establecidos y se ajustaran a los límites al número de palabras establecidos en las directrices de 2004, así como un modelo revisado y simplificado para el texto explicativo de los planes estratégicos para los países (señalando que *aconsejaba* a la Secretaría que transmitiera el modelo revisado a los miembros); *solicitó* a las funciones de supervisión que reforzaran los mensajes clave de los documentos de supervisión, en consonancia con las propuestas expuestas en la subrecomendación 5.3, y *solicitó* a la Secretaría que mejorara la presentación de los documentos de rendición de cuentas, como se indicaba en la recomendación 6.
 - 2) Recomendación 3: la Junta *solicitó* a la Secretaría que actualizara el marco de formulación de políticas del PMA para que el proceso fuera más ágil, eficiente y previsible y las orientaciones de los miembros, más eficaces y estratégicas, como se indicaba en las subrecomendaciones 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5.
 - 3) Subrecomendación 3.1: la Junta *respaldó* la propuesta de la Secretaría de llevar a cabo un análisis de las políticas cada cuatro años, en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico, y un análisis de las deficiencias, en el marco de compendio anual de las políticas, y *aconsejó* a la Secretaría que aprovechara los resultados de las evaluaciones de las políticas realizadas por la Oficina de Evaluación del PMA para contribuir a detectar las deficiencias en materia de políticas y determinar la necesidad de formular nuevas políticas o actualizar las ya existentes. *Solicitó* además a la Secretaría que, durante la labor de actualización del marco de formulación de políticas del PMA, examinara los mecanismos existentes para retirar las políticas obsoletas.

- 4) Subrecomendaciones 3.2 y 3.3: para agilizar su participación en la formulación de políticas, la Junta *respaldó* la adopción de un enfoque en tres fases consistente en lo siguiente: i) un debate estratégico informal entre la dirección del PMA y ella misma durante la fase de concepción de la política en cuestión (entre otras cosas, estudiando la posibilidad de recurrir a talleres u otras modalidades de reunión), basado en una nota informativa sobre la política; ii) dos consultas oficiosas para que los miembros pudieran examinar el proyecto avanzado de la política: una consulta por escrito en línea, en la que el proyecto de política se publicaría en la plataforma de consulta virtual para que los miembros formularan observaciones por escrito, y una consulta presencial, teniendo en cuenta que podría pedir, de ser necesario, que se organizaran otras consultas oficiosas, y iii) la presentación de la política definitiva para su aprobación en un período de sesiones oficial. *Solicitó* asimismo a la Secretaría que pusiera de relieve las principales revisiones efectuadas en los proyectos de la política tras cada consulta oficiosa que celebrara.
- 5) Subrecomendación 3.4: la Junta *aconsejó* a la Secretaría que llevara a cabo amplias consultas internas y externas con las partes interesadas de forma transparente e inclusiva para orientar el proceso de formulación de políticas.
- 6) Subrecomendación 3.5: la Junta *aconsejó* que, en el momento en que aprobara una política nueva o actualizada, se adjuntasen como notas complementarias de esa política el plan de aplicación y el presupuesto indicativo correspondientes.
- 7) Recomendación 5: la Junta *solicitó* a la Secretaría que actualizara el Marco de supervisión del PMA de 2018 de conformidad con su plan de trabajo actual que preveía la transición a un marco de supervisión y rendición de cuentas en aplicación de las recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Examen de los marcos de rendición de cuentas en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas" (JIU/REP/2023/3, párrafo 22), y que le presentara el marco actualizado para su aprobación.
- 8) Subrecomendación 5.3: la Junta *refrendó* la labor ya realizada para racionalizar y simplificar los documentos de supervisión que se le presentaban y *solicitó* a las funciones de supervisión que siguieran reforzando los mensajes clave de esos documentos. *Solicitó* además a las funciones de supervisión que respetaran los plazos vigentes para la publicación de la documentación, tanto para los períodos de sesiones oficiales como para las reuniones oficiosas.
- 9) Subrecomendación 5.4: la Junta *solicitó* a la Secretaría que propusiera una lista de temas para los programas de sus períodos de sesiones en relación con los cuales debía recurrir al asesoramiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura acerca de todos los asuntos relacionados con la administración financiera del PMA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo XIV.6 del Estatuto, en consulta con ambos órganos consultivos, y que le presentara dicha lista para su examen y aprobación.
- 10) Subrecomendación 5.5: la Junta *solicitó* a la Secretaría que: i) centralizara las medidas y los procesos de seguimiento de todas las recomendaciones formuladas por todos los órganos de supervisión a fin de reducir el riesgo de superposiciones u omisiones; ii) concediera a los miembros acceso al tablero de seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión del PMA, y iii) garantizara que el nuevo marco de supervisión y rendición de cuentas del Programa incluyera mecanismos para realizar un seguimiento exhaustivo de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión.

- 11) Subrecomendación 5.6: la Junta *solicitó* una mayor coordinación de sus reuniones oficiosas a los órganos de supervisión y asesoramiento con el fin de aumentar la eficiencia. Recomendó celebrar tres reuniones oficiosas al año, como mínimo, con el Inspector General, el Auditor Externo y la Dirección de Gestión de Riesgos del PMA. Recomendó asimismo que se mantuviera la interacción actual con la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación y la Oficina de Deontología (dos veces al año) y con la Oficina de Evaluación (en el marco de la consulta anual y de las mesas redondas sobre evaluación), y señaló que, si lo solicitaba, podrían celebrarse reuniones extraordinarias, según procediera. *Reconoció* el mandato del Comité Consultivo de Supervisión Independiente de prestarle asesoramiento especializado independiente para ayudarla a desempeñar sus responsabilidades de gobernanza en materia de supervisión y *recomendó* mantener intercambios periódicos y directos entre ella misma y el Comité Consultivo de Supervisión Independiente, invitando a sus miembros a asistir a las reuniones de información que el Comité Consultivo de Supervisión Independiente celebrara con regularidad. *Recomendó* asimismo que se evaluara periódicamente la pertinencia de estas reuniones oficiosas y que se realizaran los ajustes necesarios en su formato, frecuencia y contenido.
- 12) Recomendación 6: la Junta *reconoció* que el Informe Anual de las Realizaciones y el Plan de Gestión eran los principales documentos de rendición de cuentas y *valoró* la labor ya realizada para racionalizar esos documentos con el fin de facilitar los debates y decisiones estratégicos. *Aconsejó* a la Secretaría que mejorara la presentación de esos documentos de la manera siguiente: i) presentando en forma de esquema, al principio de cada sección del Informe Anual de las Realizaciones, las principales constataciones formuladas, y ii) centrandó el Plan de Gestión en las secciones que requirieran su asesoramiento, reduciendo la longitud de las partes descriptivas y de antecedentes, y estudiando formas de presentar información compleja de manera fácil de comprender (por ejemplo, mediante el uso de resúmenes gráficos y de explicaciones en forma de esquema).
- 13) Recomendación 7: la Junta *solicitó* a la Secretaría que, en el próximo documento sobre el marco de formulación de políticas, incluyera la definición de conceptos clave tales como "estrategia", "política" y "factor catalizador" e indicara los vínculos existentes entre esos conceptos. También le *aconsejó* que aumentara la visibilidad de las estrategias del PMA publicando un inventario completo de las mismas en su sitio web.
- 14) Subrecomendación 10.2: la Junta *destacó* que el código de conducta para prevenir el acoso, en particular, el acoso sexual, en el sistema de las Naciones Unidas podía aplicarse a todos sus actos y reuniones, y *recomendó* adoptar las mejores prácticas de las Naciones Unidas vigentes en la materia aplicables a los órganos rectores.
- 15) Subrecomendación 11.1: en cuanto a la frecuencia, la finalidad, el contenido, el formato y la documentación de las reuniones oficiosas, la Junta:
 - frecuencia: *aconsejó* a la Mesa que examinara detenidamente el calendario de sus reuniones oficiosas y la distribución de los temas que figuraban en su Programa de trabajo bienal y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo V de su Reglamento, relativo a las funciones de la Mesa, evaluara la pertinencia y la importancia estratégicas de las reuniones previstas, teniendo en cuenta que se reservaba el derecho a solicitar que se celebraran las consultas oficiosas que resultaran necesarias;
 - finalidad: *aconsejó* asimismo que, para cada reunión oficiosa, se definieran con claridad los objetivos previstos y las orientaciones que se le solicitaban;

- contenido y formato: *aconsejó* que las reuniones oficiosas se centraran claramente en asuntos estratégicos, de política, de supervisión y financieros, y que se estudiaran otras modalidades, como talleres, almuerzos de trabajo o consultas por escrito en línea, para facilitar el diálogo sobre cuestiones más técnicas u otros asuntos que no requirieran una decisión de su parte, y
 - documentación: *solicitó* que se fijara un plazo oficial para la presentación de los documentos de las reuniones oficiosas —a saber, dos semanas antes de las reuniones en el caso de los documentos que se le debían presentar posteriormente para que adoptara una decisión al respecto, y una semana en el caso de los documentos de las demás reuniones sobre asuntos que no requirieran una decisión de su parte— para poder formular observaciones de mayor valor estratégico.
- 16) Subrecomendación 11.2: la Junta *solicitó* a la Secretaría que implementara un proceso de consulta simplificado en relación con los planes estratégicos para los países que previera al comienzo una consulta por escrito en línea de cuatro semanas para que los miembros pudieran transmitir por escrito sus observaciones técnicas sobre los proyectos de esos planes y, tras la conclusión del examen en línea y la presentación de las respuestas de la dirección, una consulta oficiosa centrada en las cuestiones estratégicas. *Aconsejó* que el formato de presentación de los planes estratégicos para los países durante los períodos de sesiones oficiales siguiera siendo el mismo que se utilizaba a la sazón.
- En cuanto a la presentación de los asuntos operacionales, la Junta también *aconsejó* que ya no se hicieran presentaciones regionales durante sus períodos de sesiones y que los asuntos operacionales correspondientes a las distintas regiones se abordaran en el marco de la presentación oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales.
- 17) Subrecomendación 12.2: la Junta *decidió* celebrar el primer período de sesiones ordinario en dos partes, una en enero y otra en febrero: en enero se celebraría una breve reunión dedicada exclusivamente a la elección de la Mesa; tras dicha elección, el período de sesiones se suspendería y se reanudaría en febrero para tratar los asuntos que solían examinarse en el primer período de sesiones ordinario. Ambas partes se celebrarían de forma presencial en la Sede del PMA. *Decidió* asimismo mantener los plazos vigentes de publicación de los documentos relativos a los temas que se examinarían en febrero y observó que el artículo III.6 de su Reglamento debía revisarse en consecuencia.
- 18) Subrecomendación 12.3: la Junta *decidió* no introducir ningún cambio en el mandato vigente de los miembros de la Mesa, según el cual estos se nombraban por un año.
- 19) Subrecomendación 12.4: la Junta *aconsejó* que las funciones y responsabilidades generales de los coordinadores de las listas se incluyeran en el manual que se elaboraría con arreglo a la subrecomendación 13.2, conforme a lo expuesto en el informe provisional del Grupo de trabajo (WFP/EB.A/2024/12-A/Rev.1).
- 20) Subrecomendación 12.5: la Junta *aconsejó* que se estudiara la posibilidad de utilizar herramientas digitales para respaldar las labores de los coordinadores de las listas.
- ii) *Observó* que no era necesario adoptar ninguna otra medida en relación con la recomendación 4 y las subrecomendaciones 5.1, 5.2, 9.3 y 12.1 sobre la base del siguiente asesoramiento del Grupo de trabajo:
- 1) recomendación 4: el Grupo de trabajo había presentado sus recomendaciones a la Secretaría sobre el examen en curso del marco de formulación de políticas, que

- serviría de base para ultimar la próxima política del PMA en materia de formulación de políticas;
- 2) subrecomendación 5.1: se había logrado un buen nivel de coordinación entre los órganos de supervisión con el fin de evitar las superposiciones, y las sinergias o similitudes entre las recomendaciones derivadas de la supervisión podrían contribuir a reforzar o corroborar las recomendaciones;
 - 3) subrecomendación 5.2: había mejorado la coordinación entre las funciones de supervisión en lo que respecta a sus planes de trabajo, con lo que se habían reducido al mínimo las consecuencias para los equipos del PMA;
 - 4) subrecomendación 9.3: la propuesta de ampliar la plataforma de consultas virtuales en línea y aprovecharla para los asuntos de política se había abordado en el marco de las subrecomendaciones 3.2 y 3.3, y
 - 5) subrecomendación 12.1: la propuesta de facilitar una buena comprensión de las funciones y responsabilidades de la Mesa se había abordado en el marco de las subrecomendaciones 13.1 (organizar una sesión introductoria de medio día para los nuevos miembros de la Mesa) y 13.2 (elaborar un manual para los miembros de la Mesa), presentadas en el informe provisional del Grupo de trabajo (WFP/EB.A/2024/12-A/Rev.1).
- iii) En consonancia con la subrecomendación 12.2 sobre la celebración del primer período de sesiones ordinario en dos partes, una en enero y otra en febrero, la Junta Ejecutiva *aprobó* la revisión del artículo III.6 de su Reglamento que figuraba a continuación: “El Director Ejecutivo presentará a los miembros de la Junta y a los observadores que representen a Miembros de las Naciones Unidas y a Miembros o Miembros Asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura la documentación relativa a los temas incluidos en el programa provisional, en los idiomas de la Junta de conformidad con el artículo XIV, normalmente cuatro semanas antes de que se examinen los temas del programa de un período de sesiones. En los documentos se expondrán claramente los asuntos sobre los que se propone que la Junta tome una decisión”.
- iv) *Tomó nota* de que no era necesario adoptar ninguna otra medida en relación con la recomendación 4 del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gobernanza y la supervisión de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF y ONU-Mujeres, en lo que concernía a los subcomités, en especial, por lo que se refería a la supervisión.
- v) *Solicitó* a la Secretaría que examinara los temas expuestos en el informe separado del Auditor Externo sobre el examen específico de la delegación de facultades de la Junta Ejecutiva en el Director Ejecutivo, preparara las respuestas correspondientes y adoptara medidas, según procediera, conforme a lo indicado en el anexo II, tomando nota de que los temas 3 y 4 sobre asuntos presupuestarios habían sido objeto de recomendaciones oficiales en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas anuales comprobadas de 2023 (WFP/EB.A/2024/6-A/1), y de que esas recomendaciones habían sido aceptadas por la Secretaría.
- vi) *Solicitó* asimismo a la Secretaría de la Junta Ejecutiva que le presentara periódicamente información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones anteriores.

19 de noviembre de 2024

Asuntos administrativos y de gestión

2024/EB.2/5 Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026

La Junta aprobó el documento titulado "Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026" (WFP/EB.2/2024/8-A), tal como había sido propuesto por la Mesa y la Secretaría.

19 de noviembre de 2024

Cartera de actividades para la región de Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental

2024/EB.2/6 Plan estratégico provisional para Ucrania (2025-2027)

La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para Ucrania (2025-2027) (WFP/EB.2/2024/7-A/4), cuyo costo total para el PMA ascendía a 2.113.908.594 dólares EE. UU.

19 de noviembre de 2024

Asuntos de política

2024/EB.2/7 Actualización de la política en materia de resiliencia

La Junta aprobó el documento titulado "Actualización de la política en materia de resiliencia" (WFP/EB.2/2024/4-A).

20 de noviembre de 2024

2024/EB.2/8 Actualización de la política en materia de cambio climático

La Junta aprobó el documento titulado "Actualización de la política en materia de cambio climático" (WFP/EB.2/2024/4-C).

20 de noviembre de 2024

2024/EB.2/9 Actualización de la política en materia de comidas escolares

La Junta aprobó el documento titulado "Actualización de la política en materia de comidas escolares" (WFP/EB.2/2024/4-B).

20 de noviembre de 2024

2024/EB.2/10 Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025 revisado

La Junta aprobó el documento titulado "Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025 revisado" (WFP/EB.2/2024/4-D).

20 de noviembre de 2024

Informes de evaluación

2024/EB.2/11 Informe resumido de la evaluación de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025" (WFP/EB.2/2024/6-A) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2024/6-A/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

20 de noviembre de 2024

2024/EB.2/12 Síntesis de las evidencias y enseñanzas relativas a los asociados cooperantes del PMA derivadas de evaluaciones centralizadas y descentralizadas, y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Síntesis de las evidencias y enseñanzas relativas a los asociados cooperantes derivadas de evaluaciones centralizadas y descentralizadas" (WFP/EB.2/2024/6-B) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2024/6-B/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

20 de noviembre de 2024

Cartera de actividades para la región de América Latina y el Caribe

2024/EB.2/13 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Cuba (2021-2024) y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Cuba (2021-2024)" (WFP/EB.2/2024/6-C/2) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2024/6-C/2/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

20 de noviembre de 2024

2024/EB.2/14 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Colombia (2021-2024) y respuesta de la dirección

Plan estratégico para Colombia (2025-2028)

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Colombia (2021-2024)" (WFP/EB.2/2024/6-C/1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2024/6-C/1/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

La Junta aprobó el Plan estratégico para Colombia (2025-2028) (WFP/EB.2/2024/7-A/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 592.616.675 dólares EE. UU.

21 de noviembre de 2024

Informes de evaluación (continuación)

2024/EB.2/15 Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia del PMA ante las crisis prolongadas en el Sahel y en otros países de África Central (2018-2023), y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia del PMA ante las crisis prolongadas en el Sahel y en otros países de África Central (2018-2023)" (WFP/EB.2/2024/6-D) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2024/6-D/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

21 de noviembre de 2024

Cartera de actividades para la región de África Occidental**2024/EB.2/16 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Malí (2020-2024) y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Malí (2020-2024)" (WFP/EB.2/2024/6-C/3) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2024/6-C/3/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

21 de noviembre de 2024

2024/EB.2/17 Plan estratégico para el Senegal (2025-2029)

La Junta aprobó el Plan estratégico para el Senegal (2025-2029) (WFP/EB.2/2024/7-A/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 149.967.522 dólares EE. UU.

21 de noviembre de 2024

Cartera de actividades para la región de Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental**2024/EB.2/18 Informe resumido de la evaluación de los planes estratégicos provisionales para la República Árabe Siria (2018-2025) y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de los planes estratégicos provisionales para la República Árabe Siria (2018-2025)" (WFP/EB.2/2024/6-C/5) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2024/6-C/5/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

21 de noviembre de 2024

Cartera de actividades para la región de África Oriental**2024/EB.2/19 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Rwanda (2019-2023) y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Rwanda (2019-2023)" (WFP/EB.2/2024/6-C/4) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2024/6-C/4/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

21 de noviembre de 2024

Cartera de actividades para la región de África Meridional**2024/EB.2/20 Plan estratégico para Namibia (2025-2029)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Namibia (2025-2029) (WFP/EB.2/2024/7-A/2), cuyo costo total para el PMA ascendía a 17.077.124 dólares EE. UU.

21 de noviembre de 2024

Asuntos administrativos y de gestión**2024/EB.2/21 Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

La Junta aprobó el nombramiento de la siguiente candidata como miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente:

- Sra. Laura Born (Estados Unidos de América).

Su mandato trienal comenzaría el 1 de marzo de 2025 y concluiría el 29 de febrero de 2028.

21 de noviembre de 2024

2024/EB.2/22 Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2024 de la Junta Ejecutiva

La Junta aprobó el documento titulado "Proyecto de resumen de las labores del período de sesiones anual de 2024 de la Junta Ejecutiva", cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.A/2024/14.

21 de noviembre de 2024

ANEXO II

Programa

1. **Aprobación del programa** *(para aprobación)*
2. **Nombramiento del Relator**
3. **Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluida una visión general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA**
4. **Asuntos de política**
 - a) Actualización de la política en materia de resiliencia *(para aprobación)*
 - b) Actualización de la política en materia de comidas escolares *(para aprobación)*
 - c) Actualización de la política en materia de cambio climático *(para aprobación)*
 - d) Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025 revisado *(para aprobación)*
 - e) Informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de transferencias monetarias *(para información)*¹
 - f) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico *(para información)*
 - g) Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma *(para información)*
5. **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**
 - a) Plan de Gestión del PMA para 2025-2027 *(para aprobación)*
 - b) Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno y respuesta de la dirección del PMA *(para examen)*
6. **Informes de evaluación** *(para examen)*
 - a) Informe resumido de la evaluación de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 y respuesta de la dirección
 - b) Síntesis de las evidencias y enseñanzas relativas a los asociados cooperantes del PMA y respuesta de la dirección
 - c) Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección
 1. Colombia (2021-2024)
 2. Cuba (2021-2024)
 3. Malí (2020-2024)
 4. Rwanda (2019-2023)
 5. República Árabe Siria (2018-2025)

¹ Los temas señalados con un asterisco se presentan solo para información, pero se examinarán igualmente durante el período de sesiones.

- d) Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia del PMA ante las crisis prolongadas en el Sahel y en otros países de África Central (2018-2023), y respuesta de la dirección

7. Asuntos operacionales

- a) Planes estratégicos para los países (*para aprobación*)
 - 1. Colombia (2025-2028)
 - 2. Namibia (2025-2029)
 - 3. Senegal (2025-2029)
 - 4. Ucrania (2025-2027)
- b) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (*para información*)*
- c) Actualización oral acerca del proyecto global de ofrecimiento de garantías (*para información*)*
- d) Revisiones de planes estratégicos para los países, planes estratégicos provisionales para los países y planes estratégicos provisionales de transición para los países, y aumentos de presupuesto correspondientes, aprobados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024 en virtud de las facultades delegadas (*para información*)

8. Asuntos de organización y procedimiento

- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026 (*para aprobación*)

9. Asuntos administrativos y de gestión

- a) Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (*para aprobación*)

10. Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2024 de la Junta Ejecutiva (*para aprobación*)

11. Otros asuntos

- a) Segundo informe provisional del Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza (*para aprobación*)
- b) Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/INFLA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (*para información*)

12. Verificación de las decisiones y recomendaciones aprobadas

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
MOPAN	Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales
MRI	Marco de resultados institucionales
PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria
UNRWA	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente